



ACTA
XXIV. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

En Iquique, a 27 de Diciembre de 2022, celebrada en el Salón Pleno del Consejo Regional, de 09:35 a 12:23 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el señor Gobernador y Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Se deja constancia que concurrieron los Consejeros Regionales; Sras. Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Solange Jiménez Dinamarca; Sres. Iván Pérez Valencia; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Germán Quiroz Cancino; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Según Certificado Core.



III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

Secretario Ejecutivo señala que, conforme al registro de asistencia se encuentra presente don Freddy Araneda, don Sergio Asserella, hacer presente que don Luis Carvajal Véliz y don Abraham Díaz se encuentran en cometido, conforme a autorizaciones previas en el Pleno anterior para cumplir en reuniones de interés regional de carácter deportivo con el Comité Olímpico, así mismo se encuentra presente la consejera Claudia Hernández; Solange Jiménez, el consejero Eduardo Mamani; Carlos Mancilla, don Luis Milla, las consejeras Camila Navarro; Daniela Solari, el consejero Iván Pérez; Germán Quiroz Cancino; la consejera Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su licencia prenatal y el señor José Miguel Carvajal Gallardo, Presidente del Consejo.

IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, siendo las 09:38 horas, correspondiendo al primer llamado de esta **XXIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todas las consejeras y consejeros regionales, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, funcionarios del Gobierno Regional y a todos a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Por tanto, consejeras y consejeros, vamos a abordar el 1 Punto de la Tabla, corresponde el Informe de las Comisiones.

En el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Seguridad Ciudadana**, a cargo de su Presidente Sergio Asserella Alvarado.



V. PUNTOS DE TABLA

TABLA
XXIV. SESIÓN ORDINARIA/2022
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA	:	MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 2022
LUGAR	:	SALON DE PLENO CONSEJO REGIONAL
HORA	:	09:00 en primera citación. 09:15 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO

09:15 Hrs. Informe de Comisiones.

1. Comisión de Seguridad Ciudadana.
Sr. Sergio Asserella Alvarado, Presidente.

En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 20 día del mes de Diciembre de 2022 y siendo las 09:18 Hrs., se da inicio a la XII. Sesión Ordinaria de la Comisión Seguridad Ciudadana, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Sergio Asserella Alvarado, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

1.1. **Revisión proyectos Bomberos.**

1.2. **Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo: “Ampliación Sistema Cámaras de Video Vigilancia, Comuna de Iquique”.**

Asistieron a la Comisión los señores/as consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Don Germán Quiroz Cancino, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz, Don Freddy Araneda Barahona.



Participaron además, especialmente invitados a la Comisión: Sr. Presidente Consejo Regional de Cuerpo de Bomberos Tarapacá, Don Efrain Lillo Barraza; el Sr. Jefe División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Don Christopher Espinoza Matulic; el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Iquique (S), Don Marcos Pérez; el Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Alex Ruiz Cerda; el Sr. Marcos Salazar, Director de Seguridad Pública Ilustre Municipalidad de Iquique, Don Claudio Aguilera y Don Manuel Ceballos.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Revisión proyectos Bomberos.

El presente tema, se abordó en el contexto de una materia no resolutive y que fue propuesta por el Presidente de la Comisión, en atención a los acontecimientos ocurridos al interior del Consejo Regional de Bomberos, en particular a una situación que afecta al ex Presidente del Cuerpo de Bomberos.

Existen actualmente en ejecución los siguientes proyectos:

- **Adquisición Camionetas Primera Intervención y Carros Sustancias Peligrosas y 3 Multipropósito**, aprobado por un monto de M\$4.397.284.- cuya Unidad Técnica es la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile, Subtítulo 33. Respecto a lo ejecutado, sólo se realizó la compra de las 11 Camionetas de Primera Intervención Equipada, posteriormente el avance de la ejecución es cero. La adquisición de Kit de herramientas, se encuentran con algunas observaciones las que deben ser levantadas por bomberos.
- **Adquisición Carro Bomba para la Cuarta Compañía del Cuerpo de Bomberos de Pozo Almonte**, aprobado por un monto de M\$352.898.- cuya Unidad Técnica es el Cuerpo de bomberos de Pozo Almonte, Subtítulo 29. Actualmente no se ha ejecutado la compra, según lo informado por bomberos la compra se concretará en el mes en curso.



- **Adquisición KIT HTS Rescate Eléctricas Cpos de Bomberos Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá**, por un monto de M\$413.741.- Unidad Técnica Cuerpo de Bomberos de Pozo Almonte, Subtítulo 29. A la fecha no se ha firmado el convenio.
- **Reposición carros Bomba Cisterna para el Cuerpo de Bomberos de Iquique**, aprobado por M\$2.122.000.- Unidad Técnica Cuerpo Bomberos de Iquique, subtítulo 29, actualmente sin ejecución, a la espera de la firma convenio.

Los proyectos de adquisición, en este caso del cuerpo de bomberos, pueden ser a través de Subtítulo 33 o 29, la Ley de Presupuesto les permite a la Junta Nacional de Bomberos, solicitar proyectos y pueden ser aprobados a través del Subtítulo 33. Cuando los proyectos son solicitados por Bomberos de la región, son aprobados a través del Subtítulo 29 pero igual deben venir con la certificación de la Junta Nacional de Bomberos.

Además, se informó que a través del 7% de Asignación Directa se aprobó un proyecto por M\$250.000.- que consiste en capacitaciones en manejo de incendios, manejo de extintores, primeros auxilios y la adquisición de extintores para las Caletas del Borde Costero, proyecto que aún no se encuentra ejecutado.

Se solicitó el detalle de todos los proyectos aprobados con recursos FNDR a Bomberos en los últimos 10 años, que señala a quienes han sido adjudicados, si se realizó a través de licitación o compra directa, si la unidad técnica fue la Junta Nacional o Bomberos de la región, si la adquisición se queda en el Cuerpo de Bomberos de la región o en la Junta Nacional de Bomberos.

Presidente del Consejo señala que, se ofrece la palabra sobre el punto.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, yo quería tocar este tema también porque me gustaría que quedara acá en Pleno, porque queda en la Acta, de que no solamente el compromiso tiene que ver de este Consejo Regional, también tiene que haber un compromiso de parte del Alcalde, en cuanto a la Municipalidad porque vemos que... tenemos una comuna de Iquique bastante abandonada, no contamos con seguridad ciudadana y los vecinos de las poblaciones, nosotros que andamos en terreno, los vecinos claman por una seguridad ciudadana, entonces, si nosotros le vamos a complementar, yo no tengo ningún problema en aprobar futuro estas cámaras, pero tiene que haber un compromiso también del Municipio, comparte esto y esto lo venimos hablando Presidente, del tiempo cuando usted era consejero regional con el Municipio y hasta el momento no se ha hecho absolutamente nada, eso no más Presidente.

Presidente del Consejo señala que, continuamos con el Punto 2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación**, a cargo de su Presidente Germán Quiroz Cancino.

2. Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación.
Sr. Germán Quiroz Cancino, Presidente.

Germán Quiroz Cancino señala que, Presidente en esta oportunidad va a exponer todos los temas el Vicepresidente don Freddy Araneda Barahona.

Freddy Araneda Barahona señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 20 día del mes de Diciembre de 2022 y siendo las 11:35 Hrs., se da inicio a la XV. Sesión Ordinaria de la Comisión Fomento, Emprendimiento e Innovación, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Germán Quiroz Cancino, con la finalidad de abordar los siguientes temas:



- 2.1. Solicitud de Reitemización de Recursos Proyecto FIC “Transferencia Medicina de Altura III: Validación de Biomarcadores y de Mitigadores”.**
- 2.2. Solicitud de Reitemización de Recursos Proyecto FIC “Transferencia Bio Tarapacá – Productos Nutracéuticos Basados en Microalgas”.**
- 2.3. Propuesta de Focalización de los Instrumentos de SERCOTEC 2023, definidos en el proceso de Traspaso de Competencias a los Gobiernos Regionales.**
- 2.4. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Capacitación y Apoyo en Emprendimiento, para Cargadores Informales de ZOFRI”.**

Asistieron a la Comisión los señores/as consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Don Germán Quiroz Cancino, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz, Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron, además, especialmente invitados a la Comisión: el Dr. Eduardo Peña Ortiz, Director Proyecto - Director Instituto de Estudios de la Salud UNAP; el Sr. Jefe División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Don Christopher Espinoza Matulic; Sr. Edgardo Santander; Director del Proyecto; Sr. Director Regional SERCOTEC, Don Guillermo Vicentelo Lay; la Sra. Paulina Mendoza de la Fundación Centro Universitario.

La Sra. Administradora Regional, Doña Carolina Quinteros Muñoz participó en la Comisión en forma telemática.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Solicitud de Reitemización de Recursos Proyecto FIC “Transferencia Medicina de Altura III: Validación de Biomarcadores y de Mitigadores”.

La iniciativa busca generar nuevos productos como Biomarcadores y Nutracéuticos para el desarrollo de la ciencia aplicada, conocimiento que debería dar sustento a las políticas o normativas institucionales regulatorias, en aspecto de prevención, seguimiento y control de esta nueva condicional laboral. Igualmente, deberían incidir en una selección y preparación del personal, en el tipo de exámenes ocupacionales pertinentes y adecuados en su frecuencia, entre otros. El proyecto fue aprobado por un monto total de \$181.337.952.-

Las próximas actividades del proyecto contemplan:

- Comienzo de suplemento de aminoácidos para modelo animal;
- Suplementación con aminoácidos a participantes voluntarios del Ejército de Chile;
- Análisis de resultados de suplementación con curcumina;
- Actualización del Manual de Altura;
- Seminario de cierre de proyecto.

Se requiere la reitemización de \$27.230.774.- conforme al siguiente detalle:

Ítem	TOTAL (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)
Gastos de Contratación de Programa	136.421.054	18.221.839	23.280.774	141.479.989
Gastos de Inversión y Equipamiento	35.850.000	5.608.935	2.000.000	32.241.065
Gastos de Administración	9.066.898	3.400.000	1.950.000	7.616.898
Total (\$)	181.337.952	27.230.774	27.230.774	181.337.952



La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno, su aprobación a la reitemización presentada.

Se abstuvo de la votación el Sr. Luis Milla, en virtud del Art. 35 de la Ley 19.175.-

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la Solicitud de Reitemización de Recursos Proyecto FIC “**Transferencia Medicina de Altura III: Validación de Biomarcadores y de Mitigadores**”, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez; de conformidad al art. 35 de la Ley 19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



Presidente del Consejo señala que, continúe con el punto 2 de su Tabla don Freddy.

Freddy Araneda Barahona señala que, el siguiente punto es el siguiente:

2. Solicitud de Reiteración de Recursos Proyecto FIC “Transferencia Bio Tarapacá – Productos Nutraceuticos Basados en Microalgas”.

Esta iniciativa busca desarrollar, validar y poner en el mercado productos nutraceuticos de alto valor basado en microalgas aisladas desde la Región de Tarapacá para consumo humano. Entre sus objetivos específicos, busca, diversificar y escalar cultivos ricos en bioactivos, de alto valor, a partir de microalgas aisladas en la Región de Tarapacá; mejorar y estandarizar el proceso de cultivo de microalgas bajo condiciones ambientales propias de la Región de Tarapacá; prototipar nutraceuticos para consumo humano basados en bioactivos obtenidos de microalgas aisladas de la Región de Tarapacá; implementar una plataforma tipo market-place con potencial de internacionalización para la comercialización de los nutraceuticos; y realizar actividades de difusión de los productos nutraceuticos del proyecto. La iniciativa fue aprobada por un monto de \$207.000.000.-

Se detalló el avance por objetivos y productos y que el proyecto se encuentra con un 65% de avance.

La modificación presupuestaria obedece a que la Universidad Arturo Prat no cuenta con la renovación de la Concesión marítima, por lo cual no es factible realizar las obras de ampliación de la planta piloto, por lo tanto, no es factible la instalación de un laboratorio aledaño a la planta piloto, cuya función es la generación de productos nutraceuticos.

Además, la adecuación e implementación de actuales laboratorios del proyecto para el proceso de investigación y producción de nutraceuticos.

Existe un gran aumento en los valores de los productos y retraso en las entregas, producto de la Pandemia que afecta la economía mundial.



Reforzar el equipo de investigadores y profesionales con la contratación de un investigador a honorarios para el logro de los objetivos y productos de la iniciativa.

Incremento en los valores de la automatización de la planta piloto retrasando la contratación de este servicio.

Debido a esto, se bajó la cantidad de parámetros a medir, se logró obtener una oferta con mejores condiciones económicas y a un menor costo.

Dar respuesta a los honorarios de los profesionales hasta el término y cumplimientos de objetivos y de productos del proyecto.

Con la aprobación de esta solicitud los recursos se destinarán a:

- La adecuación de laboratorios asociados al proyecto, para la producción de nutraceuticos y alcanzar los objetivos del proyecto.
- Adquisición de equipamiento e instrumentos científicos para los laboratorios, para lograr el cumplimiento de los objetivos del proyecto;
- Potenciar el equipo con un profesional a honorarios que realizará estudios y ensayos para la elaboración de productos nutraceuticos;
- y
- Dar cumplimiento a los objetivos y productos del proyecto.

Se requiere la reitemización de \$30.048.050.- de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	TOTAL (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)
Gastos de Contratación de Programa	172.450.000	25.500.000	18.448.050	165.398.050
Gastos de Inversión y Equipamiento	24.200.000	2.548.050	11.600.000	33.251.950
Gastos de Administración	10.350.000	2.000.000	-	8.350.000
Total (\$)	207.000.000	30.048.050	30.048.050	207.000.000



Se observó que la modificación es cercana al 15% del proyecto y existe un aumento significativo en honorarios, además existe la compra de un auto clave y reparar algunas dependencias de la Universidad Arturo Prat, producto de que no existiría la concesión marítima del sector en donde se instalaría el laboratorio, aspecto que estaba considerado en el proyecto.

Importante considerar que los recursos puedan ser redistribuidos en más especialización o más difusión para dar a conocer este proyecto.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación a la reitemización presentada.

Se abstuvo de la votación el Sr. Luis Milla, en virtud del Art. 35 de la Ley 19.175.-

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la Solicitud de Reitemización de Recursos Proyecto FIC “**Transferencia Bio Tarapacá – Productos Nutraceuticos Basados en Microalgas**”, en votación.

Se da inicio a la votación, pero conforme a los fundamentos se suspende la votación.

Iván Pérez Valencia señala que, a pesar de que yo conozco bastante este proyecto porque viene del Consejo anterior cuando se aprobó pero tengo mis aprehensiones a lo mismo que ha manifestado la colega, en la situación de que si nosotros estamos acá para aportar para la investigación, no para reparación de infraestructura, porque eso tendría que ser un aporte digamos, directamente de la Universidad y por ese motivo yo... anoche estuve analizando hasta última hora y yo no le encontré por dónde... si me hubiesen dicho de que esos fondos iban a ir para para comprar un instrumento para adosar a la investigación bienvenida sea, pero para reparar digamos, para... una infraestructura de la misma Universidad ahí me cabe mis dudas, así que por yo voy a rechazar en esta oportunidad.



Presidente, he escuchado detenidamente al Presidente de la Comisión de Fomento y a mí me llama mucho la atención cuando él dice para que conozcamos todo esto, cuando dentro de las Comisiones y no solamente la Comisión, está pasando en la Comisión de él, que yo lo he solicitado y lo solicitaron las colegas también, el colega acá... en Régimen Interno, porque no se nos está dando la posibilidad de discutir, de conocer más allá los proyectos, y acá atraen así como todo armado y si te gusto bien o si no, no, no más, soy minoría, entonces no se trata de eso, yo vengo del período anterior y acá se discutía dos, tres veces el proyecto hasta recién traerlo acá afinadito al Pleno, esto no está pasando en este Consejo.

Entonces a mí me molesta bastante cuando después se abogan de decir “tengo toda la voluntad para que conozcan mayormente el proyecto...” cuando no has tenido la voluntad de hacer las Comisiones de trabajo, no has ido a las Comisiones para discutir en profundidad los proyectos, no solamente este, sino que varios, eso no más Presidente.

Presidente del Consejo señala que, Secretario Ejecutivo a pesar de haber llamado a los consejeros a votación, retiramos que lo vamos a bajar a Comisión, según lo que está planteado la mesa...

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente solamente para el resumen de la votación, se considera una aprobación unánime para efectos de que se mantenga en análisis del trabajo de la Comisión y con la redundancia de que queda sin efecto el llamado a votación para efecto de la resolución del punto 2.2 de la **Solicitud de Reitemización de Recursos Proyecto FIC “Transferencia Bio Tarapacá – Productos Nutraceuticos Basados en Microalgas”**.

Presidente del Consejo señala que, continúe con el punto 3 de su Tabla don Freddy.

Freddy Araneda Barahona señala que, el siguiente punto es el siguiente:

3. Propuesta de Focalización de los Instrumentos de SERCOTEC 2023, definidos en el proceso de Traspaso de Competencias a los Gobiernos Regionales.

La presente focalización busca identificar los desafíos, problemáticas y necesidades de emprendedores y empresas de menor tamaño de la región, a fin de orientar los instrumentos transferidos hacia territorios, sectores y/o grupos que se consideren prioritarios.

Los instrumentos a focalizar:

- **Crece Fondo de Desarrollo de Negocios;** Potenciar el crecimiento de las micro y pequeñas empresas o su acceso a nuevas oportunidades de negocios.
- **Mejora Negocios Fondo de Asesorías Empresariales:** Permitir que las micro y pequeñas empresas tengan acceso a asesorías técnicas para que puedan aumentar su productividad y mejorar la calidad de sus productos o servicios.
- **Capital Semilla Emprende:** Busca apoyar la puesta en marcha de nuevos negocios con oportunidad de participar en el mercado.
- **Capital Abeja Emprende:** Apoyar la puesta en marcha de nuevos negocios liderados por mujeres con oportunidad de participar en el mercado.
- **Promoción y Canales de Comercialización:** Facilitar la participación de pequeñas empresas entregando un espacio de venta que contribuya a la promoción y comercialización de sus productos o servicios y la generación de relaciones de negocio sostenidas en el tiempo.



- **Juntos Fondo para Negocios Asociativos:** Busca apoyar la creación o desarrollo de negocios asociativos impulsados por grupos de empresas o cooperativas para las cuales sería difícil llevar a cabo estas iniciativas de manera individual.
- **Digitaliza tu almacén (Almacenes de Chile):** Apoyar a los almacenes en la incorporación de tecnología digitales.
- **Redes de Oportunidades de Negocios:** Apoyar la generación de redes de trabajo entre micro y pequeños empresarios/as a través de encuentros empresariales.

Se han definido los siguientes criterios de focalización, los que pueden darse por separado o en conjunto con otro, utilizando uno o varios instrumentos a la vez:

Territorial:

Territorio geográfico, en conformidad a la división político-administrativa del país de acuerdo a algún modelo de gestión territorial definido y previamente aprobado por el Gobierno Regional. Regional, provincial (Iquique y Tamarugal) y Comunal (Iquique y Alto Hospicio) Priorizando las comunas de Camiña, Colchane y Huara, en instrumentos con focalización en la Provincia del Tamarugal.

Sectorial:

Según el sector económico. Priorizando en sectores económicos en particular, tales como Turismo, Logística, Manufactura, Tecnología, Agropecuario y Comercio al por menor, según el tipo de instrumento.

Perfil de Clientes:

Género, etnia, rango etario. Se priorizará género Femenino con una ponderación mayor en la etapa de Evaluación, con excepción Capital Abeja el cual es dirigido sólo a mujeres.

No se formó convicción en la votación, y se resolvió sostener reunión de trabajo para detallar los antecedentes de esta materia.



La propuesta de focalización se detalla en los siguientes recuadros, conforme a los criterios y programas a focalizar ya detallados:

Instrumento	Descripción y orientación estratégica	Tipo de Focalización	Perfil del Cliente (Detallar; Ejemplo: Etario, Género, Etnia)	Territorio (Detallar; Ejemplo: Comuna, Provincia, Territorio)	Rubro (Detallar; Ejemplo: Gastronomía, Turismo,	Presupuesto estimado 2023 M\$	Cobertura a estimada 2023 (N° de Beneficiari
Emprende Capital	Emprende Capital Abeja Comuna de Iquique Orientación Estratégica: - Comuna de Iquique - Multisectorial - Sexo Registral Femenino - Presupuesto y cobertura de Capital Abeja depende de la disponibilidad presupuestaria definida por SERNAMEG, por lo que el presupuesto ingresado es un aproximado.	Territorial y Perfil de Cliente	Mujeres	Comuna de Iquique	Multisectorial	\$ 43.067.200	10
	Emprende Capital Abeja Comuna de Alto Hospicio Orientación Estratégica: - Comuna de Alto Hospicio - Multisectorial - Sexo Registral Femenino - Presupuesto y cobertura de Capital Abeja depende de la disponibilidad presupuestaria definida por SERNAMEG, por lo que presupuesto ingresado es un aproximado.	Territorial y Perfil de Cliente	Mujeres	Comuna de Alto Hospicio	Multisectorial	\$ 43.067.200	10
	Emprende Capital Abeja Tamarugal Orientación Estratégica: - Provincia del Tamarugal (se priorizará en las comunas de Colchane, Camiña y Huara) (se incluirá en las bases del programa) - Multisectorial - Presupuesto y cobertura de Capital Abeja depende de la disponibilidad presupuestaria definida por SERNAMEG, por lo que presupuesto ingresado es un aproximado. - Sexo Registral Femenino	Territorial y Perfil de Cliente	Mujeres	Provincia del Tamarugal, priorizando las comunas de Camiña, Colchane y Huara.	Multisectorial	\$ 51.313.903	12
	Emprende Capital Semilla Orientación Estratégica: - Región de Tarapacá - Multisectorial - Sin focalización por perfil de clientes, sin embargo, se priorizará en mujeres con una poderación mayor en la etapa de evaluación del programa. Se incluirá en las bases de la convocatoria.	Sin focalización	Sin focalización por perfil de clientes, sin embargo, se priorizará en mujeres con una poderación mayor en la etapa de evaluación del programa	Toda la región de Tarapacá	Multisectorial	\$ 172.566.233	40



Instrumento	Descripción y orientación estratégica	Tipo de Focalización	Perfil del Cliente (Detallar; Ejemplo: Etario, Género, Etnia)	Territorio (Detallar; Ejemplo: Comuna, Provincia, Territorio)	Rubro (Detallar; Ejemplo: Gastronomía, Turismo,	Presupuesto estimado 2023 M\$	Cobertura estimada 2023 (N° de Beneficiari
Crece Fondo de Desarrollo de Negocios	Crece Comuna Iquique Orientación Estratégica: - Comuna de Iquique - Multisectorial: se priorizará en los sectores productivos tales como Turismo, Logística, Manufactura y Tecnología. La ponderación será de acuerdo al orden indicado, siendo la mayor ponderación en el sector Turismo y la menor ponderación en sector Tecnología. Se incluirá en las bases de la convocatoria. - Sin focalización por perfil de clientes, sin embargo, se priorizará en mujeres con una poderación mayor en la etapa de evaluación del programa. Se incluirá en las bases de la convocatoria.	Territorial	Sin focalización por perfil de clientes, sin embargo, se priorizará en mujeres con una poderación mayor en la etapa de evaluación del programa	Comuna de Iquique	Multisectorial (priorización por sector económico)	\$ 138.024.960	24
	Crece Comuna Alto Hospicio Orientación Estratégica: - Comuna de Alto Hospicio - Multisectorial: se priorizará en los sectores productivos tales como Turismo, Logística, Manufactura y Tecnología. La ponderación será de acuerdo al orden indicado, siendo la mayor ponderación en el sector Turismo y la menor ponderación en sector tecnología. Se incluirá en las bases de la convocatoria. - Sin focalización por perfil de clientes, sin embargo, se priorizará en mujeres con una poderación mayor en la etapa de evaluación del programa. Se incluirá en las bases de la convocatoria.	Territorial	Sin focalización por perfil de clientes, sin embargo, se priorizará en mujeres con una poderación mayor en la etapa de evaluación del programa	Comuna de Alto Hospicio	Multisectorial (priorización por sector económico)	\$ 138.024.960	24
	Crece Provincia del Tamarugal Orientación Estratégica: - Provincia del Tamarugal, priorizando las comunas de Camiña, Colchane y Huara. Se incluirá en las bases de la convocatoria. - Multisectorial: se priorizará en los sectores productivos tales como Turismo, Logística, Agropecuario, Manufactura y Tecnología. La ponderación será de acuerdo al orden indicado, siendo la mayor ponderación en el sector Turismo y la menor ponderación en sector Tecnología. Se incluirá en las bases de la convocatoria. - Sin focalización por perfil de clientes, sin embargo, se priorizará en mujeres con una poderación mayor en la etapa de evaluación del programa. Se incluirá en las bases de la convocatoria.	Territorial	Sin focalización por perfil de clientes, sin embargo, se priorizará en mujeres con una poderación mayor en la etapa de evaluación del programa	Provincia del Tamarugal, priorizando las comunas de Camiña, Colchane y Huara.	Multisectorial (priorización por sector económico)	\$ 126.522.914	22



Instrumento	Descripción y orientación estratégica	Tipo de Focalización	Perfil del Cliente (Detallar; Ejemplo: Etario, Género, Etnia)	Territorio (Detallar; Ejemplo: Comuna, Provincia, Territorio)	Rubro (Detallar; Ejemplo: Gastronomía, Turismo,	Presupuesto estimado 2023 M\$	Cobertura estimada 2023 (N° de Beneficiari
Promoción y Canales de Comercialización	Orientación Estratégica: - Se realiza 1 Expo. (conforme recursos disponibles) - Multisectorial - Sin focalización por perfil de clientes, sin embargo, se priorizará en mujeres con una poderación mayor en la etapa de evaluación del programa. Se incluirá en las bases de la convocatoria.	Sin focalización	Sin focalización por perfil de clientes, sin embargo, se priorizará en mujeres con una poderación mayor en la etapa de evaluación del programa	Toda la región de Tarapacá	Multisectorial	\$ 22.687.087	40
Redes de Oportunidades de Negocio	Orientación Estratégica: - Multisectorial - Sin focalización por perfil de clientes, sin embargo, se priorizará en mujeres con una poderación mayor en la etapa de evaluación del programa Se incorporar el presupuesto completo en programa Promoción dado el monto señalado en presupuesto exploratorio es bajo para dividirlo en 2 programas y en ambos poder generar impacto. Además, el programa Promoción es uno de los programas más solicitados por microempresarios y microempresarias, dado los ingresos que pueden generar en los días de ejecución del evento de Promoción.	Sin focalización	Sin focalización por perfil de clientes, sin embargo, se priorizará en mujeres con una poderación mayor en la etapa de evaluación del programa	Toda la región de Tarapacá	Multisectorial	\$ -	0
Juntos Fondo para Negocios Asociativos	Orientación Estratégica: - Multisectorial - Sin focalización por perfil de clientes, sin embargo, se priorizará en mujeres con una ponderación mayor en la etapa de evaluación del programa. Se incluirá en las bases de la convocatoria - Dirigido a toda la región de Tarapacá Sin monto en presupuesto exploratorio, sin embargo, se focaliza de la forma mencionada en la Orientación Estratégica	Sin focalización	Sin focalización por perfil de clientes, sin embargo, se priorizará en mujeres con una poderación mayor en la etapa de evaluación del programa	Toda la región de Tarapacá	Multisectorial	\$ -	0



Instrumento	Descripción y orientación estratégica	Tipo de Focalización	Perfil del Cliente (Detallar; Ejemplo: Etario, Género, Etnia)	Territorio (Detallar; Ejemplo: Comuna, Provincia, Territorio)	Rubro (Detallar; Ejemplo: Gastronomía, Turismo,	Presupuesto estimado 2023 M\$	Cobertura estimada 2023 (N° de Beneficiari
Mejora Negocios Fondo de Asesorías Empresarial	<p>Orientación Estratégica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Multisectorial - Cobertura aproximada de 17 beneficiarios (8 especializadas y 9 básicas), número podría variar de acuerdo a presupuesto definitivo y a ajustes actualizaciones de costos del programa - Sin focalización por perfil de clientes, sin embargo, se priorizará en mujeres con una poderación mayor en la etapa de evaluación del programa. Se incluirá en las bases de la convocatoria. 	Sin focalización	Sin focalización por perfil de clientes, sin embargo, se priorizará en mujeres con una poderación mayor en la etapa de evaluación del programa	Toda la región de Tarapacá	Multisectorial	\$ 17.273.712	17
Digitaliza tu almacén (Almacenes de Chile)	<p>Digitaliza tu Almacén Provincia de Iquique</p> <p>Orientación Estratégica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirigido al Comercio por Menor (Negocios de Barrios, Ventas Hasta UF.5.000.-) - Convocatoria corresponde al 58% del Total de Fondos del Instrumento. - Sin focalización por perfil de clientes, sin embargo, se priorizará en mujeres con una poderación mayor en la etapa de evaluación del programa. Se incluirá en las bases de la convocatoria. - Provincia de Iquique 	Territorial y Rubro	Sin focalización por perfil de clientes, sin embargo, se priorizará en mujeres con una poderación mayor en la etapa de evaluación del programa	Provincia de Iquique	Comercio por menor	\$ 41.128.500	14
	<p>Digitaliza tu Almacén Provincia del Tamarugal</p> <p>Orientación Estratégica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirigido al Comercio por Menor (Negocios de Barrios, Ventas Hasta UF.5.000.-) - Convocatoria 42% del Monto Total de Fondos Instrumento. - Sin focalización por perfil de clientes, sin embargo, se priorizará en mujeres con una poderación mayor en la etapa de evaluación del programa. Se incluirá en las bases de la convocatoria. - Provincia del Tamarugal, priorizando en las comunas de Camiña, Colchane y Huara. Se incluirá en las bases de la convocatoria. 	Territorial y Rubro	Sin focalización por perfil de clientes, sin embargo, se priorizará en mujeres con una poderación mayor en la etapa de evaluación del programa	Provincia del Tamarugal, priorizando las comunas de Camiña, Colchane y Huara.	Comercio por menor	\$ 29.377.500	10



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, se ofrece la palabra sobre el punto.

Iván Pérez Valencia señala que, a mí me molesta sobremanera, porque cuando hablamos de igualdad y defendimos la igualdad para todo ámbito, que tengo que... y así ha luchado y Camila tiene que ver en eso, que la mujer ha luchado para tener la igualdad en condición de los hombre y veo en diferentes aspectos, no solamente de que se quiere privilegiar al género femenino sobre esto... o sea yo no entiendo, o sea por un lado hablan de igualdad y por otro lado hablan de no... es que yo soy mujer y tengo que tener mejor preferencia, entonces, yo ahí me entro a... cuando me conviene soy del rango femenino para sacar beneficio, pero cuando tengo que luchar no, tenemos que tener la igualdad y todo el asunto.

Entonces, esas cosas a mí me quedan dando vuelta, porque yo creo que toda persona tiene derecho en igualdad de condiciones de participar en cualquier concurso y así no estaríamos discutiendo que este es Gay, es adulto mayor, no, deberían ser todos considerados del mismo nivel, porque todos somos chilenos, acá no hay diferencia, entonces a mí eso me cae... digamos que no... para este proyecto, no tiene que ser beneficiado con más puntaje, la ponderación la mujer... entonces... yo no tengo nada en contra de eso, pero s estamos en condiciones de equidad, de igualdad, y todo el asunto, tenemos que ir para allá, no estar retrocediendo y segundo agradecer enormemente al Vicepresidente por haber acogido esta reunión de trabajo que estuvo muy provechosa, estuvo muy discutida, nos nutrió a nosotros de más información y eso se valora.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Propuesta de Focalización de los Instrumentos de SERCOTEC 2023, definidos en el proceso de Traspaso de Competencias a los Gobiernos Regionales**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto, las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de la Consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; de conformidad al art. 35 de la Ley 19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Presidente del Consejo señala que, continúe con el último punto de su Tabla don Freddy.

Freddy Araneda Barahona señala que, el último punto es el siguiente:

4. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Capacitación y Apoyo en Emprendimiento, para Cargadores Informales de ZOFRI”.

El Programa contempla la realización de un total de 120 horas de capacitación (60 horas presenciales y 60 horas de trabajo autónomo) en un periodo de 3 semanas. Esta capacitación está diseñada para incentivar las capacidades productivas y el emprendimiento en un total de 100 beneficiarios.



Adicional a la etapa de capacitación para el emprendimiento, se contempla un subsidio de apoyo al financiamiento de nuevos emprendimientos de \$3.000.000 pesos y subsidio por asistencia a capacitaciones de \$600.000 pesos, el cual considera un proceso constante de acompañamiento técnico, a fin de asesorar respecto a las medidas de implementación del financiamiento de proyectos de negocio.

El objetivo general del programa busca potenciar competencias y capacidades productivas para el desarrollo del emprendimiento en los cargadores informales de la zona franca de la ciudad de Iquique, región de Tarapacá, y su entorno familiar, mediante capacitaciones y apoyo al financiamiento de proyectos.

Como objetivo específico se considera: aumentar la cantidad de cargadores informales de la Zona Franca de Iquique, Región de Tarapacá, (y/o sus representantes) que reciben subsidios a la capacitación y apoyo en financiamiento al emprendimiento, con el propósito de fomentar nuevas oportunidades de ingreso.

Las metas de cumplimiento asociadas al Programa:

- a) Diseñar un plan de trabajo orientado a potenciar las oportunidades de emprendimiento, incluyendo capacitaciones, asistencia técnica y subsidios de apoyo para la inversión en proyectos.
- b) Implementar un Programa orientado a la potencialización del emprendimiento, competencias y capacidades productivas que beneficie a 100 cargadores informales en retiro, y sus familias, de la Zona Franca de la ciudad de Iquique, región de Tarapacá.
- c) Apoyar con instancias formativas y subsidios que financien emprendimientos de los cargadores informales en retiro, y su entorno familiar, que laboraban como cargadores de la Zona Franca de Iquique.



El proyecto tiene un costo M\$505.600.- con los siguientes componentes:

- Plan de Capacitación para el Emprendimiento;
- Asignación de subsidio a locomoción y subsidio a la capacitación;
- Asignación de apoyo al financiamiento de nuevos emprendimientos;
- Difusión del programa.

Finalmente, el programa será ejecutado por Fundación Centro Universitario para la Innovación, una organización especializada, que fomenta el desarrollo y el crecimiento de los diversos sectores de la sociedad, por medio de las ciencias, la tecnología, la innovación, la promoción de las artes, la cultura, el deporte y la actividad física; con una consideración particular por el desarrollo de una sociedad inclusiva y diversa.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de este programa por el monto señalado.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la Solicitud de Inversión para el Proyecto **“Capacitación y Apoyo en Emprendimiento, para Cargadores Informales de ZOFRI”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



Iván Pérez Valencia señala que, yo creo que antes de emitir... yo creo que le faltó algo al informe de... que acá preguntamos y dejamos con claridad a los trabajadores de que esto recién se comenzaba en marzo, cosa de que después no estemos en la opinión pública de que aprobamos en el Consejo Regional en diciembre y estemos en enero y no ha pasado nada, se les dejó claridad a los trabajadores de que comenzábamos desde mes de marzo, yo apruebo Presidente.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Freddy Araneda Barahona.

3. Comisión de Medio Ambiente y Energía.
Sr. Freddy Araneda Barahona, Presidente.

En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 20 día del mes de Diciembre de 2022 y siendo las 13:44 Hrs., se da inicio a la XIV. Sesión Ordinaria de la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Freddy Araneda Barahona, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

3.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto: Parque Fotovoltaico Platero del Titular PFV Platero SPA.

Asistieron a la Comisión los señores/as consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Claudia Hernández Pérez, Don Luis Milla Ramírez, Don Germán Quiroz Cancino, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz, Don Freddy Araneda Barahona.



Participaron, además, especialmente invitados a la Comisión: el Sr. Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Alex Ruiz Cerda; el Sr. Jefe (S) del Depto. Planificación y Ordenamiento Territorial de DIPLAD GORE, Don Manuel Pedreros; y los profesionales del Gobierno Regional, Don Juan Carlos Ahumada y Don Diego Allende.

Participaron vía telemática, los profesionales y representantes de la empresa PFV Platero SPA, Don André Dättwyler, Coordinador Ambiental; Don Felipe Rojas, Ingeniero de Proyectos; y doña Tatiana Miranda, Ingeniera de Proyectos.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

El Proyecto Parque Fotovoltaico Platero, contempla la construcción y operación de un parque fotovoltaico con una potencia total instalada de 14,14 MWp, compuesta por 7 unidades de generación, las cuales inyectarán una potencia de 9 MW diurna y nocturna (sistema de baterías), y una línea de evacuación de media tensión (13,2 kV) de aproximadamente 4,89 kilómetros que facilitará la conexión e inyección de la energía al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

El Proyecto estará localizado en la comuna de Alto Hospicio, en la Región del Tarapacá, en un área total de 17 hectáreas aproximadamente, las que serán utilizadas por obras permanentes y temporales (mayor detalle de las superficies en la Sección 1.4.3 del presente documento).

En detalle, el Parque Fotovoltaico está compuesto por tres islas dentro del inmueble, con una instalación de 3.510, 4.650 y 13.590 unidades de paneles que en total corresponden a 21.750 paneles fotovoltaicos de 650 Watts de potencia cada uno. Estos paneles estarán dispuestos sobre estructuras metálicas de acero galvanizado compuesto por soportes fijos.

Por su parte, la conversión de la corriente continua generada por los paneles a corriente alterna será realizada mediante inversores, mientras que el aumento de baja tensión a media tensión se hará a través de la utilización de equipos transformadores (7 centros de transformación).



De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el Titular, la División de Planificación y Desarrollo Regional indica las siguientes observaciones:

1. Se solicita al Titular realizar su análisis de acuerdo a la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). El Titular si bien menciona el instrumento, no se refiere a su relación con el mismo, por lo cual no es posible precisar si el proyecto presentado es o no compatible con el uso del territorio determinado y los objetivos contenidos en el PROT, por lo que, se solicita al Titular realizar su análisis de acuerdo a la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).
2. Se solicita al Titular realizar su análisis de acuerdo a la relación del proyecto con el Plan Regional Intercomunal Costero Tarapacá (PRICT) en el Capítulo 5, considerando que este instrumento cuenta con su evaluación ambiental estratégica concluida acorde al Ord. N°120126/12 de fecha 12.01.2012 del Subsecretario del MMA el que expresa en su penúltimo párrafo que “se concluye que la segunda versión del Informe Ambiental del “Plan Regulador Intercomunal Costero, región de Tarapacá, comunas de Iquique, Alto Hospicio y Huara” presenta los contenidos mínimos y da cuenta de las consideraciones ambientales incorporadas al plan regulador”. Asimismo, se debe tener en cuenta la Resolución Exenta N°909, de fecha 28.12.2012 de la Seremi MINVU Tarapacá, en que se dispuso el término de proceso de consulta pública del informe de evaluación ambiental estratégica del Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá comunas de Iquique, Alto Hospicio y Huara. Finalmente corresponde tener en cuenta la resolución Afecta N°7 del 24.03.2022 del Gobierno Regional de Tarapacá que promulgo el Plan, resolución que contiene en sus considerandos 15 y 16 los contenidos asociados a la EAE
3. El Titular no se refiere a esta política, por lo que se solicita al Titular realizar su análisis fundamentalmente de acuerdo a la relación del proyecto con la Política Regional de Desarrollo Productivo (PDP)



La Comisión acuerda por la unanimidad de sus integrantes aprobar el Informe preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE, que señala que la iniciativa es inadecuada a los instrumentos de planificación señalados.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar el Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: **Parque Fotovoltaico Platero del Titular PFV Platero SPA.**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Conjunta Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial - Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural y Minería.**, a cargo de su Vicepresidente Eduardo Mamani Mamani.

4. **Comisión Conjunta Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial - Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural y Minería.**
Sr. Eduardo Mamani Mamani, Vicepresidente.

En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 20 día del mes de Diciembre de 2022 y siendo las 14:00 Hrs., se da inicio a la VIII. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, que preside el Sr. Consejero Regional, Don Abraham Díaz Mamani, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- 4.1. **Solicitud de Concesión de Uso Gratuito de terreno a favor de las siguientes Instituciones:**
- **Junta Nacional de Jardines Infantiles, Expediente N°1CGL1732.**
 - **Municipalidad de Alto Hospicio, Expediente N°1CGC9150.**
- 4.2. **Pronunciamiento de conformidad al Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la competencia transferida desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a los Gobiernos Regional. Expedientes correspondientes al Proyecto minero Eloisa.**



Asistieron a la Comisión los señores/as consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Claudia Hernández Pérez, Don Luis Milla Ramírez, Don Germán Quiroz Cancino, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron, además, especialmente invitados a la Comisión: el Sr. Héctor Lara, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales; la Sra. Directora Regional CORFO, Doña Catalina Cortés; la Sra. Directora Regional JUNJI (S), Doña Pamela Sierra Soto; los Sres. profesionales de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Doña Katherine Colville y Don Luis Guzmán; el Sr. Manuel Pedreros, Jefe (S) del Depto. Planificación y Ordenamiento Territorial de DIPLAD GORE.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Solicitud de Concesión de Uso Gratuito de terreno a favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Expediente N°1CGL1732.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de 10 años, de una superficie de terreno de 1.592,5 m² ubicado en el sector Bajo Soga, Comuna de Huara, con la finalidad de construir un jardín infantil que entregue una oferta de matrícula para 48 niños párvulos del sector rural de Bajo Soga. El proyecto se encuentra en etapa de estudio.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la Solicitud de Concesión de Uso Gratuito de terreno a favor de la **Junta Nacional de Jardines Infantiles, Expediente N°1CGL1732**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Presidente del Consejo señala que, continúe con el siguiente punto de su Tabla don Eduardo.

Eduardo Mamani Mamani señala que, el último punto es el siguiente:

2. Solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Terreno a favor de la Municipalidad de Alto Hospicio, Expediente N°1CGC9150

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de 5 años, una superficie de terreno de 12,23 há, ubicado en camino vecinal S/N a 865 metro al sureste de la Ruta A-616, km 6, comuna de Alto Hospicio, con la finalidad de desarrollar el proyecto “Aparcadero de camiones en espera de entregar o retirar carga importada o en exportación”. Con esto, la Municipalidad de Alto Hospicio, espera descongestionar las calles de la ciudad al proporcionar un lugar seguro a los camioneros que están en tránsito hacia la Zona Portuaria, ZOFRI, o a los países limítrofes.



Se observaron los siguientes aspectos:

- Si existen cercanía de quebradas mineras activas en el sector y cuál será el modelo de gestión del proyecto.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la Solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Terreno a favor de la **Municipalidad de Alto Hospicio, Expediente N°1CGC9150**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



Presidente del Consejo señala que, continúe con el siguiente punto de su Tabla don Eduardo.

Eduardo Mamani Mamani señala que, el último punto es el siguiente:

3. **Solicitud de pronunciamiento de conformidad al Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la competencia transferida desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a los Gobiernos Regional. Solicitud ingresada con fecha 24 de Noviembre de 2022, mediante carta suscrita por el Arquitecto Vladimir Sciaraffia Valenzuela, adjuntando tres expedientes correspondientes al Proyecto Minero Eloisa.**

El Proyecto "Proyecto Minero Eloisa" tiene por objetivo habilitar construcciones en tres predios acorde al siguiente detalle:

Predio Rol 2552-1: Planta de Captación de Agua

Predio Rol 2552-2: Planta de Impulsión de Agua

Predio Rol 2552-3: Planta Principal de Yodo

En cuanto al análisis del proyecto para efectos del informe favorable de la construcción, conforme al Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, respecto a criterios regionales para la no generación de núcleos urbanos, corresponde tener en consideración el contenido de la Resolución Exenta N°138 del 24.03.2022 publicada en el Diario Oficial con fecha 29.03.2022 elaborada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.

A partir de dicha resolución se establecieron los criterios regionales para cautelar que las subdivisiones y construcciones en terrenos rurales no originen núcleos urbanos al margen de la planificación urbana intercomunal, conforme lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



Particularmente a los proyectos analizados en el presente informe le resultan aplicables los criterios “Compatibilidad de usos” y “Concurrencia territorial de actividades productivas”, los que se cumplen acorde al análisis reportado en los puntos anteriores y mediante la fijación del grado de urbanización que se establece en el punto siguiente.

FIJACIÓN DEL GRADO DE URBANIZACIÓN

En cumplimiento a lo prescrito en el artículo 2.1.9 de la OGUC y conforme al artículo 2.2.10 del mismo cuerpo reglamentario, se establece el siguiente grado de urbanización mínima:

Agua potable:

De acuerdo al proyecto aprobado en los términos señalados en el ORD. N°2173 del 22.12.2014 de la Seremi de Salud región de Tarapacá.

Alcantarillado:

De acuerdo al proyecto aprobado en los términos señalados en la Resolución sanitaria N°169 del 27.01.2015 de la Seremi de Salud región de Tarapacá.

Evacuación de aguas lluvias:

El escurrimiento de las aguas se deberá hacer en forma natural por calles y pasajes, o por cauces naturales o artificiales de aguas o mediante pozos absorbentes, u otra solución alternativa técnicamente aceptable.

Pavimentación:

Considerando que los predios en que se emplazan los proyectos analizados se encuentran desvinculados de la vialidad existente, se deberá dar cumplimiento a las exigencias contenidas en el artículo 2.2.4 Bis de la OGUC. En ese sentido, será obligatorio que éstos se conecten con al menos una vía pública. En estos casos los estándares mínimos de las obras de urbanización de la vía de conexión, dentro y/o fuera del predio, será pavimento en tierra debidamente estabilizado y compactado, con una solución para la evacuación de aguas lluvia. La conexión mencionada podrá ser una servidumbre de tránsito.



Electricidad:

Conexión a red pública, si la hubiere, o a generador, acorde con los requerimientos del proyecto. Todas las redes de electrificación, de alumbrado público y sus respectivas obras complementarias se ejecutarán en conformidad a las normas y especificaciones sobre diseño y construcción, de acuerdo a las normas técnicas vigentes.

En atención a la información de los proyectos consignado en el punto 2 del informe y el análisis efectuado en el punto 3, que dan cuenta que se cumplen las normas del instrumento de planificación territorial asociadas al Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá y los criterios regionales consignados en la Resolución Exenta N°138 de 2022, se concluye que los tres proyectos se informan favorablemente.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes aprobar el Informe presentado que declara que los tres proyectos en análisis son informados favorablemente.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la Solicitud de pronunciamiento de conformidad al Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la competencia transferida desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a los Gobiernos Regional. Solicitud ingresada con fecha 24 de Noviembre de 2022, mediante carta suscrita por el arquitecto Vladimir Sciaraffia Valenzuela, adjuntando tres expedientes correspondientes al proyecto minero Eloisa, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidente Daniela Solari Vega.

5. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.
Sra. Daniela Solari Vega, Presidenta.

En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 20 día del mes de Diciembre de 2022 y siendo las 14:50 Hrs., se da inicio a la XX. Sesión Ordinaria de la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por la Sra. Consejera Regional, Doña Daniela Solari Vega, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

5.1. Solicitud de Modificación del Proyecto: “Construcción Alcantarillado Caleta Chanavayita, Iquique”.

Asistieron a la Comisión los señores/as consejeros/as Regionales: Don Eduardo Mamani Mamani, Don Luis Milla Ramírez, Don Germán Quiroz Cancino, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron, además, especialmente invitados a la Comisión: el Sr. Jefe de la División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Don Christopher Espinoza Matulic; y el profesional de la DIPREIN, Don Nicolás Luengo.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Este proyecto comprende las siguientes obras:

- **Sistema de Alcantarillado**

- 1) Red de colectores: las obras de extensión de redes de captación de aguas servidas alcanzan un total de 4.667 m.
- 2) Planta elevadora (PEAS): Obra civil destinada a impulsar hacia la planta de tratamiento (PTAS) las aguas servidas con un caudal total de 12,0 l/s, a una altura dinámica de 41.6 m.c.a. y tres equipos de electrobombas en sistema de operación 2+1 (2 en operación + 1 stand-by).
- 3) Red de impulsión: Tubo de HDPE PE100 PN10 diámetro 160 mm con un largo de 2.112 metros.
- 4) Uniones domiciliarias: 310 unidades

- **Planta de Tratamiento de Aguas Servidas**

El proyecto consiste en una planta de tratamiento basado en tecnología de lodos activados convencional con capacidad de 146,9 m³/d, que será alimentada desde una planta elevadora ubicada en el sector de La Caleta.

El proceso consta de un Ecuilizador, Reactores Biológicos, Sedimentadores y Cámaras de contacto.

La línea de lodos contempla Digestión de Lodos y Deshidratado mediante Filtro Prensa.

La Planta contará con dos líneas de tratamiento de las aguas residuales domésticas de 1.500 personas en total y 750 personas por línea, según proyección a 20 años.

Respecto a la disposición final de aguas tratadas, la PTAS Chanavayita, recibirá las aguas servidas que son generadas por las viviendas de la localidad, con el objeto de usarlas para riego.



El sistema será a través de un método de riego por goteo con las aguas tratadas de la PTAS para 2 hectáreas de árboles.

Adicionalmente se aprobar las obras: Conexión de Condominio Social a la red de Alcantarillado y Agua Potable, y obras complementarias de la Planta Elevadora.

La modificación presentada obedece a que la empresa Aguas del Altiplano, atendida la diferencia de cotas, solicitó modificar el itemizado original del contrato, que incluye una aumento y disminución de obras, lo cual no altera el costo total del proyecto.

En concreto se plantea:

A. Disminución de obras: Hydropack para las 20 viviendas. \$5.448.772.-

De acuerdo a lo indicado por ADA, en su Informe de Modelación Hidráulica Red de Distribución, de la localidad de Caleta Chanavayita, los niveles de presión encontrados responden a un estándar por sobre el límite mínimo recomendado, bajo una operación normal, disponiendo rangos muy por sobre la calidad urbana de la región, en ningún caso se recomienda la instalación de sistemas de hydropack o reguladores de presión, dado que el sistema de Chanavayita responde a uno de distribución de tipo gravitacional con carga de energía hidráulica constante.

B. Aumento de obras: Excavación de zanja tipo V, 0-2 metros, roca. \$5.448.772.-

La diferencia de cotas informadas por el SERVIU Tarapacá provocó una variación en las excavaciones de zanjas, aumentando el volumen de excavación en 43 m³.



La disminución y aumento de obras se detallan en el siguiente cuadro:

ÍTEM	MONTO CONTRATADO M (\$)	DISMINUCIÓN DE OBRAS M (\$)	AUMENTO DE OBRAS M (\$)	COSTO TOTAL CONTRATADO M (\$)
OBRAS CIVILES	138.253	5.449	5.449	138.253
TOTAL	138.253	5.449	5.449	138.253

El presupuesto aprobado del proyecto se mantiene, lo cual queda reflejado en la siguiente tabla:

FUENTE FNDR	ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
	CONSULTORÍAS	\$ 206.838
	OBRAS CIVILES	\$ 3.075.466
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.000
	TOTALES	\$ 3.283.304

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la Solicitud de Modificación del Proyecto “**Construcción Alcantarillado Caleta Chanavayita, Iquique**”, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solarí Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 6 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural**, a cargo de su Vicepresidente Eduardo Mamani Mamani.

6. Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural.
Sr. Eduardo Mamani Mamani, Vicepresidente.

En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 15 día del mes de Diciembre de 2022 y siendo las 09:18 Hrs., se dio inicio a la III. Sesión Ordinaria de la Comisión Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural y Minería, que preside la Sra. Consejera Regional, Doña Rosita Torres Chávez, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

6.1. Exposición sobre Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas (PEDZE).

Participaron en la Comisión los señores/as consejeros/as Regionales: Doña Rosita Torres Chávez; Don Luis Milla Ramírez; Doña Camila Navarro Pino; y Don Freddy Araneda Barahona.

Asistieron, además, invitados especialmente a la Comisión: el Sr. Jefe (S) Depto. Planificación y Ordenamiento Territorial, DIPLAD GORE, Don Manuel Pedreros Reyes; los profesionales del Gobierno Regional, Doña Karina Baez y Doña Ivonne Daza.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

En general en la exposición se abordaron los grandes conceptos de lo que significa esta política y cuáles son sus tiempos de desarrollo, los avances a la fecha y los énfasis con los cuales se ha ido construyendo a nivel regional este plan.



En términos de la elaboración o actualización de estos planes de desarrollo para zonas extremas hay un primer tiempo que este asociado a los meses de Noviembre y Diciembre de este año, en donde se busca la aprobación de la política. Esta es una política que existe desde hace algunos años, de la que no era parte la región de Tarapacá. Actualmente lo que se busca, cuando se habla de aprobación de esta política, es darle un foco distinto, que esto deje de ser una política dirigida a ante situaciones puntuales, sino que sea una política de estado de carácter permanente con las zonas extremas del país. Se busca generar planes cada 10 años, evaluar su objetivo y cumplimiento, pero se busca una política de carácter permanente.

La construcción de este Plan en el caso de Tarapacá comenzó hace varios meses, con un levantamiento de cartera, reuniones con los distintos sectores, las municipalidades, un trabajo bastante abierto que busca ir sentando las bases para ya formalmente poder decantar en un plan a partir del mes de Enero e iniciar su ejecución en Junio del año 2023.

La Propuesta para elaborar el Plan Especial de Zonas Extremas, comprende: tener a la vista la intervención tanto en el hábitat rural como urbano de cada región; definir un foco de desarrollo claro y preciso, teniendo en consideración la Estrategia Regional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Comunales; contar con una línea base sólida; identificar necesidades y demandas territoriales y su priorización; elaborar objetivos, indicadores y metas pertinentes y medibles; contar con amplios mecanismos de participación ciudadana; elaborar una cartera de inversiones atinentes a problemas priorizados y con pertinencia territorial: Infraestructura de conectividad (por ejemplo el MOP); Habitabilidad y servicios básico (por ejemplo, SERVIU; Fomento productivo (por ejemplo CORFO); evaluación inicial, intermedia y final del Plan de Desarrollo propuesto y su posterior ejecución.

Se definen algunos pilares importantes para elaborar estos planes: tiene que existir un plan de desarrollo territorial, que busque una lógica de desarrollo para poder ordenar la inversión regional, coordinar e interactuar con los distintos actores del territorio. Desde el punto de vista de su implementación y su financiamiento será a través del programa 06 de la Ley de Presupuesto de la nación que son recursos que buscan financiar iniciativas que buscan superar las brechas que afecten a estos territorios, que forman parte de zonas extremas.



En cuanto a la implementación de estos planes, las iniciativas de inversión que forman parte del este Plan cuentan con una evaluación diferenciada, la evaluación tradicional se desarrolla bajo la lógica de costo beneficio, en este caso estos proyectos se evalúan bajo el enfoque de costo-eficiencia, lo que permite viabilizar o priorizar de mejor forma aquellos proyectos de infraestructura que se contemplan en el Plan.

Se definieron, además, ámbitos de acción relevante; algunos principios de los que buscan esta política, que son principios a nivel nacional pero que tomarán mayor o menor énfasis de acuerdo al territorio. Enfoque que se busca a dar de este Plan en la Región. Actores en la construcción de esta política. (comunidad, servicios públicos, municipalidades, universidades, sector privado)

Se definieron 4 ejes estratégicos: Resiliencia y Equidad Territorial; Patrimonio y Medio Ambiente; económico y Capital Humano; Salud, Seguridad y Desarrollo Social.

En cuanto a los avances del Plan. Se proyectó la situación actual, como punto de partida, establecida por elementos de soportes para esta logística: el Complejo Aduana Colchane; ZOFRI S.A.; Parque Industrial ZOFRI S.A. Alto Hospicio; Puerto de Iquique (EPI - ITI); Aeropuerto. Elementos de soportes para esta logística.

Nuevos proyectos para el ecosistema: Mejoramiento Complejo Aduana Colchane; Puerto Seco de Huará; Parque Industrial y Tecnológico Pozo Almonte; Campus y centro de investigación patrimonial de Universidad de Pozo Almonte; Centro de aparcamiento de camiones en Alto Hospicio; Parque industrial y tecnológico Alto Hospicio; Tercer Acceso a Iquique; Obras de mejoramiento de infraestructura vial de sector norte de Iquique; sector industrial de almacenamiento sector aeropuerto.

La Comisión acordó oficiar al Sr. Gobernador Regional, a fin de solicitar que se haga partícipe a los Sres. Consejeros en las etapas de desarrollo de este Plan para los meses de Enero y Febrero, previo a su presentación para aprobación.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 7 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta Salud – Desarrollo Social y Equidad de Género**, a cargo de sus Presidentes Luis Milla Ramírez y Camila Navarro Pino.

7. Comisión Conjunta Salud – Desarrollo Social y Equidad de Género.
Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente
Srta. Camila Navarro Pino, Presidenta.

En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 15 día del mes de Diciembre de 2022 y siendo las 10:38 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de la Comisión Salud con la Comisión Desarrollo Social y Equidad de Género, que presiden los Sres. Consejeros Regionales, Don Luis Milla y Doña Camila Navarro, respectivamente, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

7.1. Salud mental. Diagnóstico de la Salud Mental. Objetivos y estrategias para orientar los recursos del estado en acciones para elevar el bienestar y la salud mental. Herramientas y guías de apoyo. Plan Nacional de Salud Mental.

Participaron en la Comisión los señores/as consejeros/as Regionales: Doña Rosita Torres Chávez; Don Luis Milla Ramírez; Doña Camila Navarro Pino; y Don Freddy Araneda Barahona.

Asistieron además, invitados especialmente a la Comisión: la Sra. Directora Regional INJUV, Doña Makarena Ruiz; el Sr. Rafael Villalobos, Director (S) Servicio de Salud Iquique; el Sr. Víctor González, Psicólogo de Salud Mental de la Seremi de Salud; el Sr. Juan Francia, Encargado Programa Salud Mental Seremi Salud; el Sr. José Vergara , Jefe Depto. de Salud Mental Servicio de Salud; el Sr. Freddy Herrera de la Fundación Movilizate; el Sr. José Luis Gaete, ONG Voluntariado Popular 18 Octubre; la Sra. Samantha Gálvez, Fundadora Espacio Anamaya Salud Integral Infancias; la Sra. Francisca González, Psicóloga Área Salud Mental a Mujeres; la Sra. Natalia Bravo, Terapeuta Equipo Cuidados Colectivos; el Sr. Luis Tavilo Díaz, Director Rehabilitación ONG DA VINCI; el Sr. Sergio Martínez, Trabajador Social y Coordinadora Programa Rehabilitación Casa Club.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

El Servicio de Salud hizo presente algunos datos estadísticos de la salud mental en la región y lo que afectó el confinamiento en Pandemia:

- Alzas en intentos de suicidios y suicidios en personas mayores y adultos jóvenes. Las políticas públicas en prevención de suicidios están focalizadas en adolescentes.
- Las patologías que se están haciendo más frecuentes en la región, el último año: la depresión moderada y los trastornos de ansiedad.
- Las personas que más se atienden son mujeres, y el rango de edad son adultos mayores.
- El Servicio de Salud de Iquique, está constituido por un Departamento de Salud Mental que concentra toda la actividad administrativa de la red interna de salud mental. Contempla establecimiento en el Hospital Iquique, además de dispositivos y Cosam tanto Alto Hospicio como Iquique, con una importante cartera de prestación.
- El Servicio de Salud tiene un importante déficit de profesionales del área de la psiquiatría, tanto infante adolescente como adulto.
- Existe en cartera un proyecto de un quinto CESFAM para la ciudad de Iquique. Se cuenta con COSAM en Alto Hospicio y una serie de dispositivos que funcionan en distintos sectores. Además, el Servicio Salud tiene diversos convenios con distintas organizaciones para abordar materia de salud mental.
- Se ha relevado a la salud mental como una prioridad nacional, una señal clara es que el presupuesto salud mental pasa de 2,4 a 6%, lo que implica un gran desafío para implementar acciones.
- Existe un déficit de estudios epidemiológicos que definan tasas claras y precisas de prevalencia. Los últimos estudios importantes en la región datan de hace más de 25 años.



- Otro eje importante es que el sector salud, no entrega la solución para la salud mental, es un equipo multidisciplinario, un trabajo mancomunado MIDESO, vivienda, Municipalidad, Gobiernos Regionales y todas las instancias.
- No se debe partir de la población dañada, se debe partir desde la población sana y avanzar desde ahí.
- La red del Servicio Salud cuenta, con 3 COSAM: COSAM Jorge Seguel (sector norte de la ciudad), que atiende la población derivada del CESFAM Videla y Guzmán. La población bajo control del COSAM Seguel, actualmente es de 750 que incluye niños, niñas, adolescentes y adultos y se tratan distintas patologías, la principal son los trastornos de la esquizofrenia. COSAM Allende (sector sur), que atiende población referida del Cefam Sur y Cefam Aguirre, que tiene una población bajo control de aproximadamente 1.000 persona, estos equipos están constituidos por distintos profesionales, psiquiatra adulto, psicólogos, terapeuta ocupacional, enfermos, técnicos en rehabilitación, administrativos, enfermeros, técnico social, paramédicos, TENS, médico general. Y el COSAM en Alto Hospicio Enrique Paris, que atiende a una población de 1.000 personas, derivadas del Cefam Héctor Reyno, Cefam Pedro Pulgar y además de todas las comunas rurales de la provincia del Tamarugal. Se hace tratamiento ambulatorio y cuando ese usuario requiere otro nivel de hospitalización se deriva al nivel terciario, en el Hospital Regional de Iquique tiene dos UHCIP con 19 camas y la UHCIP Adulto con 30 camas. Existe otra unidad de corta estadía en el ex CAMI, ubicado en calle Rancagua.

Se acordó por parte de la Comisión oficial a la Seremi de Salud a fin de que informe el estado actual de la tramitación de resolución sanitaria de funcionamiento de la ONG Da Vinci.

Se acordó realizar una nueva mesa de trabajo con todos los presentes, en el mes Enero de 2022.



Presidente del Consejo señala que, para ser justos con las Comisiones del Pleno anterior que, por no tener quórum, no se darán lectura a las Comisiones de este Pleno, ya que no deben ir en Tabla, por lo que se sugiere que se coordinen en la Comisión de Régimen Interno.

Seguimos con el orden de la Tabla, que fueron incorporados y que fueron trabajados y que dirige la Presidenta de Presupuesto con el siguiente punto:

8. Solicitud de aprobación Marcos Presupuestarios por Subtítulos, ítem y Asignaciones del Programa 02 y 01 año 2023, de conformidad a la Ley de Presupuesto año 2023.

Daniela Solari Vega señala que, gracias Presidente, hacer notar que este punto se lleva a este Pleno porque hubo cambio en el Marco Presupuestario informado este Consejo Regional, a través del ordinario que usted a la Secretaría Ejecutiva del Consejo, ya que nosotros en el mes de junio de este año, se habían aprobados ya los Marcos Presupuestario, el primero tenía que ver con el 01, era un Marco de M\$4.351.510.- y el 02 con M\$50.7147.550.- según lo informado en la reunión de trabajo que tuvimos el día jueves.

Lo anterior según el Ord. N°2167/2022, de fecha 22 de diciembre de 2022, con sus antecedentes y el Ord. N°2166/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, con sus antecedentes, los cuales está en conocimiento del cuerpo colegiado.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de aprobación “MARCOS PRESUPUESTARIOS POR SUBTÍTULOS, ÍTEM Y ASIGNACIONES DEL PROGRAMA 01 AÑO 2023, DE CONFORMIDAD A LA LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2023”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de aprobación “MARCOS PRESUPUESTARIOS POR SUBTÍTULOS, ÍTEM Y ASIGNACIONES DEL PROGRAMA 02 AÑO 2023, DE CONFORMIDAD A LA LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2023”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Presidente del Consejo señala que, finalmente el punto 9, a cargo del Presidente de la Comisión de Fomento, don Freddy Araneda.

9. Propuesta de Focalización de Instrumentos CORFO 2023, definidos en el proceso de Traspaso de Competencias a los Gobiernos Regionales.

Freddy Araneda Barahona señala que, gracias Presidente, en la reunión de trabajo que sostuvimos el día 22 de SERCOTEC, también vino la Directora de CORFO, Catalina Cortés y el Subdirector de CORFO, Manuel Albayai y nos hablaron sobre la focalización de la propuesta de CORFO para el 2023, que si bien no tenía presupuesto igual quisieron plantearla por si llegara presupuesto tal vez Sectorial o presupuesto del Gobierno Regional si es que la presentaron y en el contexto en el marco del proceso de descentralización de la Ley 21.074 que dota a las regiones con atribuciones para hacer factores en el desarrollo y planificación de sus territorios, en este sentido el Decreto 247 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la Subsecretaría del Interior del año 2021, transfiere competencia radicada en la Corporación de Fomento de la Producción, la cual es establecer la focalización temática y territorial de los siguientes instrumentos.



En SERCOTEC teníamos tres focalizaciones, Territorio, Sectorial y Perfil de Cliente, acá nosotros tenemos solamente Focalización Temática y Territorial en la CORFO, para los programas N°a. Fomento a la Calidad Focal, Programas de Territorio Integrado (PTI) y Bienes Públicos Regional, se entiende por focalización la decisión administrativa de concentrar, dirigir un instrumento a un territorio determinado y/o temáticas bajo las siguientes definiciones; ellos definen temáticas como las postulaciones podrán estar acotadas a áreas o sectores productivos económicos y/o desafíos específicos en tal caso estas podrán ser desarrolladas en un documento complementario que será puesto en disposición de las postulantes en el sitio WEB de CORFO, y territorial sobre un territorio geográfico en conformidad a la división política administrativa del país.

Ellos mostraron los tres programas, tanto el Programa Fomento Calidad como el Programa Territorio Integrado y los Bienes Públicos Regionales y dieron a conocer el tema de la focalización, lo cual fue discutido en la reunión y tuvo aceptación por todos los consejeros presentes.

Lo anterior según Ord. N°2160/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, con sus antecedentes, el cual está en conocimiento del cuerpo colegiado.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Propuesta de Focalización de Instrumentos CORFO 2023, definidos en el proceso de Traspaso de Competencias a los Gobiernos Regionales**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Aranceda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.

VI. APROBACION DE ACTAS

Secretario Ejecutivo señala que, consejeros, Presidente se ha incorporado a la Tabla de Pleno las siguientes Actas:

- XXI Sesión Ordinaria 8 de noviembre de 2022
- XXII Sesión Ordinaria 25 de noviembre de 2022
- XXIII Sesión Ordinaria 13 de diciembre de 2022
- XI Sesión Extraordinaria del 10 noviembre de 2022.
- XIII Sesión Extraordinaria del 25 de noviembre de 2022.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, procederemos a votar por las Actas mencionadas por el Secretario Ejecutivo, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



VII. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Secretario Ejecutivo señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°101 de fecha 27 de Diciembre del 2022 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°28 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales \$2.287.912.- y \$16.378.865.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2022.

Presidente del Consejo señala que, ahí consejera consejero tenemos problema que resolver ahora que es nuestro último Pleno, nosotros tenemos... ustedes tienen un presupuesto de cerca de 16 millones que no ha sido utilizado respecto a los recursos internacionales, y si alguien me pregunta nacionales o se ocupan en eso o se pierden esos recursos, y es un problema de ejecución presupuestaria, por tanto que es que nosotros queremos indicar, como hay muchos compromisos, lo que queremos hacer es tramitar esos compromisos durante el mes de diciembre y que se puedan llevar a cabo en los próximos meses, por tanto habría que generar un aprobación genérica y después en lo particular se discutirá en las Comisiones correspondientes, pero necesitamos aprobación genérica para realizar la compra de estos pasajes para que no perdamos esos recursos que están ahí, y que insisto o se gastan en eso o se devuelven a Santiago y se disminuye la ejecución presupuestaria que esto particularmente es la ejecución de propio Consejo Regional porque son sus propios recursos, así que dejó en la mesa la propuesta, están de acuerdo o no están de acuerdo.

Luis Milla Ramírez señala que, es para viajes al extranjero?

Presidente del Consejo señales que, para viaje al extranjero y también viajes nacionales, en esos dos casos quedan recursos disponibles en el Consejo Regional, sólo para ustedes, el CORE.

Luis Milla Ramírez señala que, y eso en caso de no gastarse, sería parte de los 6 mil millones que quedan para el próximo año como saldo inicial de caja?

Presidente del Consejo señales que, no, se pierde.



Presidente del Consejo señala que, y eso es algo que ustedes mismos, el Consejo Regional nos solicitó hace cinco, seis meses atrás y efectivamente se demora la aprobación de la Contraloría en estos temas, por lo tanto no es algo que entendamos surge por una mala planificación sino porque llegó en estas fechas y hay que tomar decisiones, así que dejó en la mesa consejeras y consejeros la propuesta genérica de aprobación para que nosotros podamos ver y materializar con la Secretaría Ejecutiva si podemos ejecutar esos recursos.

Luis Milla Ramírez señala que, Presidente, sólo una consulta, habrá alguna posibilidad de que estos dineros en viajes internacionales sean focalizados como viajes nacionales.

Presidente del Consejo señala que, a esta altura no consejero, porque ya están asignados de esa manera, la única alternativa es o se pierden o se utilizan, no hay más alternativas.

Le parece Secretario Ejecutivo si llevamos a votación entonces la propuesta genérica de poder generar una planificación, en votación.

Secretario Ejecutivo señala que, entiendo que no existe mayor debate en el punto, de poder autorizar de forma genérica la utilización de los recursos para efectos de anticipar un cronograma de acciones de interés del Consejo Regional previamente discutido a nivel de Comisión de Régimen Interno como Comisión a fin, dicho esto se les consulta a los consejeros si existe alguna moción en contrario, conforme al mérito de la certificación de la División de Administración y Finanzas.

Sergio Asserella Alvarado señala que, William, Presidente... sí a mí me preocupa porque la última vez que viajaron consejeros al extranjero terminaron en la Contraloría por una denuncia, entonces yo no estaría de acuerdo ni siquiera viajar si vamos a estar en esas circunstancias...

Solange Jiménez Dinamarca señala que, Presidente... pero fue por otra cosa consejero, fue porque nosotros no aprobamos antes... aprobamos después del viaje, por eso fue...



Presidente del Consejo señala que, es cierto el punto Sergio también, efectivamente... pero resolvamos consejeros, estamos terminando el Pleno, en votación por la autorización de Cometidos Internacionales en forma genérica.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solarí Vega y los Sres. Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sres. Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado y Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



VIII. ACUERDOS

1. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. **José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de modificación y reitimización del proyecto “**TRANSFERENCIA MEDICINA DE ALTURA III: VALIDACIÓN DE BIOMARCADORES Y DE MITIGADORES**”, código BIP 40018737-0, por la suma total de **\$181.337.952.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

Ítem	TOTAL (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)
Gastos de Contratación de Programa	136.421.054	18.221.839	23.280.774	141.479.989
Gastos de Inversión y Equipamiento	35.850.000	5.608.935	2.000.000	32.241.065
Gastos de Administración	9.066.898	3.400.000	1.950.000	7.616.898
Total (\$)	181.337.952	27.230.774	27.230.774	181.337.952

La iniciativa busca generar nuevos productos como Biomarcadores y Nutracéuticos para el desarrollo de la ciencia aplicada, conocimiento que debería dar sustento a las políticas o normativas institucionales regulatorias, en aspecto de prevención, seguimiento y control de esta nueva condicional laboral, entre otros. El proyecto fue aprobado por un monto total de \$181.337.952.-

Las próximas actividades del proyecto contemplan análisis de: suplemento de aminoácidos para modelo animal; Suplementación con aminoácidos a participantes voluntarios del Ejército de Chile; Análisis de resultados de suplementación con curcumina; Actualización del Manual de Altura; Seminario de cierre de proyecto.

La reitimización aprobada es de \$27.230.774.-, concordante con el recuadro precedente.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°1942/2022, de fecha 11 de diciembre de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez; de conformidad al art. 35 de la Ley 19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

- 2.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. **José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la **“FOCALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE SERCOTEC 2023, DEFINIDOS EN EL PROCESO DE TRASPASO DE COMPETENCIAS A LOS GOBIERNOS REGIONALES”**, según los siguientes alcances:

La presente focalización busca identificar los desafíos, problemáticas y necesidades de emprendedores y empresas de menor tamaño de la región, a fin de orientar los instrumentos transferidos hacia territorios, sectores y/o grupos que se consideren prioritarios.

Los instrumentos para focalizar:

Crece Fondo de Desarrollo de Negocios, Mejora Negocios Fondo de Asesorías Empresariales, Capital Semilla Emprende, Capital Abeja Emprende, Promoción y Canales de Comercialización, Juntos Fondo para Negocios Asociativos, Digitaliza tu almacén, Redes de Oportunidades de Negocios.

Se han definido los siguientes criterios de focalización, los que pueden darse por separado o en conjunto con otro, utilizando uno o varios instrumentos a la vez, post etapa de admisibilidad y evaluación técnica, siendo aplicables en el Comité de Evaluación Regional (CER), conforme a los procedimientos definidos por SERCOTEC:

Territorial:

Regional, provincial (Iquique y Tamarugal) y Comunal (Iquique y Alto Hospicio) Priorizando las comunas de Camiña, Colchane y Huara, en instrumentos con focalización en la Provincia del Tamarugal

Sectorial:

Según el sector económico. Priorizando en sectores económicos en particular, tales como Turismo, Logística, Manufactura, Tecnología, Agropecuario y Comercio al por menor, según el tipo de instrumento.



Perfil de clientes:

Se priorizará género femenino, con excepción Capital Abeja el cual es dirigido sólo a mujeres. Asimismo, tendrá prioridad el adulto mayor y aquellas personas en situación de discapacidad, manteniendo el mismo peso relativo, es decir, el mismo porcentaje de ponderación si se da una o todas las priorizaciones de perfil de cliente en una persona.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°2106/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las aclaraciones dadas en sala plenaria, asimismo, el correo electrónico complementario de fecha del 27 de diciembre de 2022, del Sr. Vicente Noranbuena Vidal, Ejecutivo de Fomento de Sercotec Tarapacá.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de la Consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; de conformidad al art. 35 de la Ley 19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



- 3.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. **José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“CAPACITACIÓN Y APOYO EN EMPRENDIMIENTO, PARA CARGADORES INFORMALES DE ZOFRI”**, código BIP 40048406-0, por la suma total de **M\$505.600.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

Fuente	Subt/Ítem	Asignación Presupuestaria/M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	33/01 Transferencias de Capital Al Sector Privado	Consultorías/M\$ 15.000 Contratación Programa/M\$ 484.500 Gastos Administrativos/M\$ 6.100.-	505.600
Total			505.600

El programa tiene como propósito contribuir a la formación y fortalecimiento del emprendimiento para cargadores informales en retiro y sus familias, los que laboraban en la Zona Franca de Iquique, esto se realizará a través de un programa de apoyo en financiamiento y capacitaciones en competencias de emprendimiento, aunado a un proceso de acompañamiento en asistencia técnica para 100 beneficiarios.

Componente 1.

Plan de Capacitación para el Emprendimiento, plan de capacitación para desarrollar conocimientos en competencias y capacidades para el emprendimiento y brindar acompañamiento técnico para el financiamiento de proyectos.

Productos:

- Informe final con la planificación de las capacitaciones, programa de capacitación, contenidos, resultados de aprendizaje, metodología.
- Planilla de registro.
- Informe de acciones de apoyo en la implementación de un nuevo emprendimiento.
- Encuestas de satisfacción aplicadas a los beneficiarios.

Componente 2.

Asignación de subsidio a locomoción y subsidio a la capacitación.

Productos:

- Planilla con registro de beneficiarios con subsidio a locomoción y comprobantes de respaldo.
- Planilla con registro de beneficiarios con subsidio a la capacitación y comprobantes de entrega de respaldo.



Componente 3.

Asignación de apoyo al financiamiento de nuevos emprendimientos. Apoyo en financiamiento de nuevos proyectos de emprendimiento para cargadores informales que laboraban en la Zona Franca de Iquique y/o representante.

Productos:

- *Registro de los planes de inversión de los beneficiarios del Programa.*
- *Planilla con registro de beneficiarios del apoyo en financiamiento al emprendimiento*

Componente 4.

Difusión del Programa, apoya la difusión e identidad del programa, así como marcar hitos relevantes como inauguración y apertura del programa y ceremonia de cierre.

Productos:

- *Registro fotográfico de la ceremonia e invitación del evento.*
- *Carpeta con todos los elementos gráficos del programa.*

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°2128/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



4.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°2129 de fecha 15 de diciembre de 2022, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

- **Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del Proyecto: “Parque Fotovoltaico Platero” del Titular PFV Platero SPA.**

El Proyecto Parque Fotovoltaico Platero, contempla la construcción y operación de un parque fotovoltaico con una potencia total instalada de 14,14 MWp, compuesta por 7 unidades de generación, las cuales inyectarán una potencia de 9 MW diurna y nocturna (sistema de baterías), y una línea de evacuación de media tensión (13,2 kV) de aproximadamente 4,89 kilómetros que facilitará la conexión e inyección de la energía al Sistema Eléctrico Nacional (SEN). El Proyecto estará localizado en la comuna de Alto Hospicio, en la Región del Tarapacá, en un área total de 17 hectáreas aproximadamente, las que serán utilizadas por obras permanentes y temporales (mayor detalle de las superficies en la Sección 1.4.3 del presente documento).

En detalle, el Parque Fotovoltaico está compuesto por tres islas dentro del inmueble, con una instalación de 3.510, 4.650 y 13.590 unidades de paneles que en total corresponden a 21.750 paneles fotovoltaicos de 650 Watts de potencia cada uno. Estos paneles estarán dispuestos sobre estructuras metálicas de acero galvanizado compuesto por soportes fijos. Por su parte, la conversión de la corriente continua generada por los paneles a corriente alterna será realizada mediante inversores, mientras que el aumento de baja tensión a media tensión se hará a través de la utilización de equipos transformadores (7 centros de transformación).

De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el Titular, la División de Planificación y Desarrollo Regional indica las siguientes observaciones:

1. *Se solicita al Titular realizar su análisis de acuerdo con la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). El Titular si bien menciona el instrumento, no se refiere a su relación con el mismo, por lo cual no es posible precisar si el proyecto presentado es o no compatible con el uso del territorio determinado y los objetivos contenidos en el PROT, por lo que, se solicita al Titular realizar su análisis de acuerdo a la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).*



2. *Se solicita al Titular realizar su análisis de acuerdo con la relación del proyecto con el Plan Regional Intercomunal Costero Tarapacá (PRICT) en el Capítulo 5, considerando que este instrumento cuenta con su evaluación ambiental estratégica concluida acorde al ORD. N°120126/12 de fecha 12.01.2012 del Subsecretario del MMA el que expresa en su penúltimo párrafo que “se concluye que la segunda versión del Informe Ambiental del “Plan Regulador Intercomunal Costero, región de Tarapacá, comunas de Iquique, Alto Hospicio y Huara” presenta los contenidos mínimos y da cuenta de las consideraciones ambientales incorporadas al plan regulador”. Asimismo, se debe tener en cuenta la Resolución Exenta N°909, de fecha 28.12.2012 de la SEREMI MINVU Tarapacá, en que se dispuso el término de proceso de consulta pública del informe de evaluación ambiental estratégica del Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá comunas de Iquique, Alto Hospicio y Huara. Finalmente corresponde tener en cuenta la resolución Afecta N°7 del 24.03.2022 del Gobierno Regional de Tarapacá que promulgo el Plan, resolución que contiene en sus Considerando 15 y 16 los contenidos asociados a la EAE.*
3. *El Titular no se refiere a esta política, por lo que se solicita al Titular realizar su análisis fundadamente de acuerdo con la relación del proyecto con la Política Regional de Desarrollo Productivo (PDP)*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



- 5.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

- **Junta Nacional de Jardines Infantiles, Expediente Nº1CGL1732**

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de 10 años, de una superficie de terreno de 1.592,5 m² ubicado en el sector Bajo Soga, Comuna de Huara, con la finalidad de construir un jardín infantil que entregue una oferta de matrícula para 48 niños párvulos del sector rural de Bajo Soga. El proyecto se encuentra en etapa de estudio.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio Nº2130, de fecha 16 de septiembre de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



- 6.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

- **Municipalidad de Alto Hospicio, Expediente N°1CGC9150**

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de 5 años, una superficie de terreno de 12,23 há, ubicado en camino vecinal S/N a 865 metro al sureste de la Ruta A-616, km 6, comuna de Alto Hospicio, con la finalidad de desarrollar el proyecto “Aparcadero de camiones en espera de entregar o retirar carga importada o en exportación”. Con esto, la Municipalidad de Alto Hospicio, espera descongestionar las calles de la ciudad al proporcionar un lugar seguro a los camioneros que están en tránsito hacia la zona portuaria, ZOFRI, o a los países limítrofes.

Se observaron los siguientes aspectos:

- *Si existen cercanía de quebradas mineras activas en el sector y cuál será el modelo de gestión del proyecto.*

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°2130, de fecha 16 de septiembre de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



7.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, aprobar el informe de pronunciamiento favorable de conformidad al Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la competencia transferida desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a los Gobiernos Regionales, preparado, contenido en el ordinario N°2143 de fecha 19 de diciembre de 2022, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, en relación con el requerimiento suscrito por el arquitecto Vladimir Sciaraffia Valenzuela, quien adjunta tres expedientes correspondientes al proyecto minero "Eloisa", petición que tiene por objetivo habilitar construcciones en tres predios, según al siguiente detalle y alcances:

- Predio Rol 2552-1: Planta de Captación de Agua
- Predio Rol 2552-2: Planta de Impulsión de Agua
- Predio Rol 2552-3: Planta Principal de Yodo

Para efectos del informe favorable de la construcción, conforme al Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, en relación con los criterios regionales para la no generación de núcleos urbanos, corresponde tener en consideración el contenido de la Resolución Exenta N°138 del 24.03.2022 publicada en el Diario Oficial con fecha 29.03.2022, elaborada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, en dicha resolución se establecieron los criterios regionales para cautelar que las subdivisiones y construcciones en terrenos rurales no originen núcleos urbanos al margen de la planificación urbana intercomunal, conforme lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Particularmente los proyectos analizados en el presente informe le resultan aplicables los criterios "Compatibilidad de usos" y "Concurrencia territorial de actividades productivas", los que se cumplen acorde al análisis reportado en los puntos anteriores y mediante la fijación del grado de urbanización que se establece en el punto siguiente.

FIJACIÓN DEL GRADO DE URBANIZACIÓN

En cumplimiento a lo prescrito en el artículo 2.1.9 de la OGUC y conforme al artículo 2.2.10 del mismo cuerpo reglamentario, se establece el siguiente grado de urbanización mínima:

Aqua Potable:

De acuerdo al proyecto aprobado en los términos señalados en el ORD. N°2173 del 22.12.2014 de la SEREMI de Salud región de Tarapacá.

Alcantarillado:

De acuerdo al proyecto aprobado en los términos señalados en la Resolución sanitaria N°169 del 27.01.2015 de la SEREMI de Salud región de Tarapacá



Evacuación de aguas lluvias:

El escurrimiento de las aguas se deberá hacer en forma natural por calles y pasajes, o por cauces naturales o artificiales de aguas o mediante pozos absorbentes, u otra solución alternativa técnicamente aceptable.

Pavimentación:

Considerando que los predios en que se emplazan los proyectos analizados se encuentran desvinculados de la vialidad existente, se deberá dar cumplimiento a las exigencias contenidas en el artículo 2.2.4 Bis de la OGUC. En ese sentido, será obligatorio que éstos se conecten con al menos una vía pública. En estos casos los estándares mínimos de las obras de urbanización de la vía de conexión, dentro y/o fuera del predio, será pavimento en tierra debidamente estabilizado y compactado, con una solución para la evacuación de aguas lluvia. La conexión mencionada podrá ser una servidumbre de tránsito.

Electricidad:

Conexión a red pública, si la hubiere, o a generador, acorde con los requerimientos del proyecto. Todas las redes de electrificación, de alumbrado público y sus respectivas obras complementarias se ejecutarán en conformidad a las normas y especificaciones sobre diseño y construcción, de acuerdo a las normas técnicas vigentes.

En atención a la información de los proyectos consignado en el informe y el análisis efectuado, que dan cuenta que se cumplen las normas del instrumento de planificación territorial asociadas al Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá y los criterios regionales consignados en la Resolución Exenta N°138 de 2022, se concluye que los tres proyectos se informan favorablemente.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



- 8.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. **José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de modificación del proyecto “**CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALETA CHANVAYITA, IQUIQUE**”, código BIP 30463053-0, por la suma total de **M\$3.283.304.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE FNDR	ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
	CONSULTORÍAS	\$ 206.838
	OBRAS CIVILES	\$ 3.075.466
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.000
	TOTALES	\$ 3.283.304

La disminución y aumento de obras se detallan en el siguiente cuadro:

ÍTEM	MONTO CONTRATADO M (\$)	DISMINUCIÓN DE OBRAS M (\$)	AUMENTO DE OBRAS M (\$)	COSTO TOTAL CONTRATADO M (\$)
OBRAS CIVILES	138.253	5.449	5.449	138.253
TOTAL	138.253	5.449	5.449	138.253

Se modifica y cambia los ítems originales del contrato, que incluye un aumento y disminución de obras, lo cual no altera el costo total del proyecto, según se especifica:

- A. Disminución de obras: Hydropack para las 20 viviendas. \$5.448.772.-

De acuerdo a lo indicado por ADA, en su Informe de Modelación Hidráulica Red de Distribución, de la localidad de Caleta Chanavayita, los niveles de presión encontrados responden a un estándar por sobre el límite mínimo recomendado, bajo una operación normal, disponiendo rangos muy por sobre la calidad urbana de la región, en ningún caso se recomienda la instalación de sistemas de hydropack o reguladores de presión, dado que el sistema de Chanavayita responde a uno de distribución de tipo gravitacional con carga de energía hidráulica constante.



B. Aumento de obras: Excavación de zanja tipo V, 0-2 metros, roca. \$5.448.772.-

La diferencia de cotas informadas por el SERVIU Tarapacá provocó una variación en las excavaciones de zanjas, aumentando el volumen de excavación en 43 m³.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°2134/2022, de fecha 16 de diciembre de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

9.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, las Actas que se indican:

- **XXI Sesión Ordinaria 8 de noviembre de 2022**
- **XXII Sesión Ordinaria 25 de noviembre de 2022**
- **XXIII Sesión Ordinaria 13 de diciembre de 2022**
- **XI Sesión Extraordinaria del 10 noviembre de 2022.**
- **XIII Sesión Extraordinaria del 25 de noviembre de 2022.**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



- 10.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la “FOCALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CORFO 2023, DEFINIDOS EN EL PROCESO DE TRASPASO DE COMPETENCIAS A LOS GOBIERNOS REGIONALES”, según los siguientes alcances:**

PROPUESTA DE FOCALIZACIÓN INSTRUMENTOS DE CORFO AÑO 2023

Instrumento	Descripción Estratégica	Focalización Temática	Focalización territorial
Programa Fomento a la Calidad (FOCAL)	El instrumento FOCAL busca mejorar la productividad y competitividad de las PYMES a través de un incentivo a la implementación y certificación de normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o de protocolos reconocidos por Corfo como habilitantes para acceder a nuevos mercados. Como beneficio entrega hasta \$3.500.000 para la implementación de cada norma y hasta \$1.000.000 para la certificación.	Turismo Comercio justo Agricultura Energía Medio Ambiente Seguridad alimentaria Salud Género Seguridad	Comuna, Provincia o Región.
Bienes Públicos Regionales	Son Bienes Públicos aquellos que quedan disponibles para todos los agentes de la comunidad. No presentan rivalidad en su consumo ni exclusión en su uso, tienen baja apropiabilidad y no son fácilmente comerciales. Financia hasta M\$200.000 con un tope del 85% en un periodo de 3 años. El instrumento apunta a apoyar el desarrollo de bienes públicos para la competitividad, orientados a resolver fallas de mercado, con la finalidad de fortalecer la competitividad, diversificar la economía y/o aumentar la productividad.	Turismo Agricultura Sustentabilidad (energías renovables, eficiencia hídrica, hidrógeno verde, electromovilidad, economía circular, entre otras) Logística Pesca Seguridad Empresarial Patrimonio Industria 4.0 Género	Comuna, Provincia o Región.
Programa Territorial Integrado (PTI)	El objetivo del PTI es apoyar la coordinación y articulación de acciones y proyectos destinados a mejorar la competitividad de un territorio, a través de un conjunto de acciones que fomenten el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor y/o sectores con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía regional y/o local. Los proyectos podrán ejecutarse en dos etapas: (i) Etapa de Validación Estratégica y (ii) Etapa de Ejecución. El aporte de CORFO en Etapa de Validación Estratégica no podrá exceder de M\$20.000. El cofinanciamiento de CORFO para el primer y segundo año de la Etapa de Ejecución no podrá exceder el 80% del costo total anual del proyecto, con un aporte anual máximo de M\$120.000, el cofinanciamiento de CORFO para el tercer año de la Etapa de Ejecución no podrá exceder el 50% del costo total anual del proyecto, con un aporte anual máximo de M\$80.000.	Turismo Agricultura Sustentabilidad (energías renovables, eficiencia hídrica, hidrógeno verde, electromovilidad, economía circular, entre otras) Logística Pesca Seguridad Empresarial Patrimonio Industria 4.0 Género	Comuna, Provincia o Región.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°2160/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las aclaraciones dadas en sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



- 11.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la distribución "MARCOS PRESUPUESTARIOS POR SUBTÍTULOS, ÍTEM Y ASIGNACIONES DEL PROGRAMA 01 AÑO 2023, DE CONFORMIDAD A LA LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2023", con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de funcionamiento del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2023					
Subtítulo	Ítem	Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
			GASTOS		5.752.113
21			GASTOS EN PERSONAL	02	4.408.943
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03-05	936.498
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		1
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		394.467
	01		Al Sector Privado		394.467
26		050	Pagos Art.39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	04	394.467
			OTROS GASTOS CORRIENTES		1
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		1
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		12.203
	03		Vehículos		1
	04		Mobiliario y Otros		1
	05		Máquinas y Equipos		1.000
	06		Equipos Informáticos		1
	07		Programas Informáticos		11.200
GLOSAS:					
	01		Dotación máxima de vehículos		5
	02		Incluye:		
	a)		Dotación máxima de personal		129
	b)		Horas extraordinarias año		
			- Miles de \$		20.515
	c)		Autorización máxima para gastos en viáticos		
			- En Territorio Nacional, en Miles de \$		30.000
			- En el Exterior, en Miles de \$		10.500
	d)		Convenio con personas naturales		
			- N° de personas		3
			- Miles de \$		36.655
	e)		Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N°19.882,		
			Asignación por Funciones Críticas:		
			- N° de personas		3
			- Miles de \$		42.789
	03		Incluye:		
			Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
			- Miles de \$		20.000
	04		Incluye hasta \$ 21.300 miles para cometidos al extranjero		21.300
	05		Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad, en Miles de		15.000



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°2167/2022, de fecha 22 de diciembre de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las aclaraciones dadas en sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



- 12.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. **José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la distribución **“MARCOS PRESUPUESTARIOS POR SUBTÍTULOS, ÍTEM Y ASIGNACIONES DEL PROGRAMA 02 AÑO 2023, DE CONFORMIDAD A LA LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2023”**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

**Gobierno Regional Región de Tarapacá
Programa de Inversiones Región de Tarapacá (02)**

PARTIDA	31
CAPÍTULO	01
PROGRAMA	02

EN MILES DE \$

Sub.	Item	Asig	DENOMINACIONES	LEY DE Ppto. 2023
			GASTOS	55.943.320
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.346.526
	01		Al Sector Privado	5.200.000
		006	Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Tarapacá	1.200.000
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	4.000.000
	03		A Otras Entidades Públicas	5.146.526
		008	Subsidio operación instalaciones de tratamiento de aguas servidas	403.993
		009	subsidio operación de instalaciones de tratamiento RSD	221.823
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	475.465
		101	Servicio de Salud Iquique – Aplicación letra f) Numeral 2.3 de la glosa 02 común COVID-19	1.164.702
		103	Servicio de Salud Iquique – Aplicación letra g) Numeral 2.3 de la glosa 02 común lista espera quirúrgica	1.574.000
		110	Municipalidades – Aplicación letra f) Numeral 2.3 de la glosa 02 común COVID-19	589.625
		111	Municipalidades - Aplicación letra f) Numeral 2.3 de la glosa 02 común áreas verdes COVID-19	716.918
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.912.543
	03		Vehículos	5.592.737
	04		Mobiliarios y Otros	5.000
	05		Máquinas y Equipos	3.314.806
	07		Programas Informáticos	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	21.314.515
	01		Estudios Básicos	800.000
	02		Proyectos	20.000.000
	03		Programas de Inversión	514.515



33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.069.736
	01		Al Sector Privado	2.000.000
		001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	
		010	Aplicación Letra a) del Art. 4° T. Ley 20378	2.000.000
	03		a Otras Entidades Públicas	13.069.736
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	2.000.000
		000	Otras Transferencias (2)	11.069.736
		101	Ministerio de la Vivienda	4.043.474
	fic	135	Universidad Arturo Prat- Enoturismo Asociado al Vino del Desierto en Tamarugal(30477545-0)	49.055
	fic	137	Universidad Arturo Prat- Capital humano y tecnológico en medicina de altura (30477541-0)	5.973
	fic	141	Universidad Arturo Prat- Habitat; Tarapacá proyecta investigación de ambientes extremos (30487388-0)	17.376
	fic	142	Universidad de Tarapacá-Huantajaya difusión y rescate platería regional (40018721-0)	45.760
		217	Subsecretaría de Pesca- Fomento de desarrollo productivo Pesquero artesanal (30416289-0)	42.586
		220	Subsecretaría de Telecomunicaciones-Habilitación servicio de telecomunicaciones WI FI (30485703-0)	2.581.484
		245	FOSIS-Capacitación yo emprendo semilla Tarapacá(30460058-0)	16.794
	fic	251	CORFO-Validación de la Innovación Social/Innova Social"(40018731-0)	13.472
	fic	253	CORFO-Bienes Públicos para la competitividad Regional(40018736-0)	19.736
		255	Seremi De Las Culturas, Las Artes Y El Patrimonio Región Tarapacá-Capacitación Formación Y Difusión En El Ámbito De La Música En La Región De Tarapacá (40016586-0)	622.071
		258	Dirección General De Relaciones Económicas Internacionales-Capacitación Fortalecimiento Comercial De Mipymes Con Potencial Exportador De Tarapacá (30483935-0)	40.730
	fic	260	Universidad Arturo Prat - SmartCity Lab (40018730-0)	31.513
	fic	261	Universidad Arturo Prat - Medicina de Altura III: Validación de Biomarcadores y de Mitigadores (40018737-0)	103.622
	fic	262	Universidad Arturo Prat- Tecnología para degradar plásticos (40018738-0)	25.481
	fic	263	Universidad Arturo Prat - BioTarapacá - Productos nutracéuticos basados en microalgas (40018741-0)	55.875
	fic	264	Universidad Arturo Prat - Formación de capital humano en técnicas pedagógicas (40018727-0)	43.721
		266	CORFO-CAPACITACION DE APOYO A LA ACTIVACIÓN ECONÓMICA, PARA ABORDAR LOS IMPACTOS DEL COVID-19(40023020-0)	763.976
		267	SUBSECRETARIA DE MINERIA- Capacitación desarrollo productivo de la minería pequeña y artesanal Región de Tarapacá(40016436-0)	100.000
		274	CONAF- Recuperación enriquecimiento forestal de la Pampa del Tamarugal(40021096-0)	359.946
	fic	999	PROVISIÓN FIC SIN DISTRIBUIR	500.000



		276	CONAF- Transferencia Recuperación enriquecimiento forestal de la zona andina (40021112-0)	272.626
		277	CONAF Protección y gestión de los geoglifos de Pintados (40031679-0)	557.541
		278	Municipalidad de Camiña-Difusión turística, con base en la cultura y la puesta en valor del patrimonio de Camiña(40044653-0)	196.924
	fic	279	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ-Transferencia conformación de red de puntos de observación astropatrimonial (40047383-0)	80.000
	fic	280	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT-Transferencia mujer en gran altura: potenciando la calidad de vida, salud y trabajo(40047365-0)	80.000
	fic	281	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ-Transferencia centro de micro datos de la región de Tarapacá.(40047377-0)	80.000
	fic	282	UNIVERSIDAD DE CHILE-Transferencia uso de geotermia somera para climatización de espacios. piloto de calor y frío(40047382-0)	80.000
	fic	283	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT-Transferencia producción y capacitación de capital humano para la elaboración de espumante(40047379-0)	80.000
	fic	284	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT-Transferencia red aula futura Tarapacá innovando a través de la teoría del aprendizaje(40047381-0)	80.000
	fic	285	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT- Transferencia innovación en áreas verdes públicas con plantas nativas de bajo consumo hídrico(40047375-0)	80.000
35			SALDO FINAL DE CAJA	0

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°2166/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las aclaraciones dadas en sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



- 13.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar los Cometidos Internacionales, más los días necesarios para su traslado, todo conforme a disponibilidad presupuestaria informada por la División de Administración y Finanzas, más los antecedentes de convocatoria que se hará llegar a Secretaría Ejecutiva:

Se autoriza a los Consejeros Regionales interesados, a fin de que participen en los cometidos internacionales conforme a planificación con Secretaría Ejecutiva, con el objeto de concurrir en acciones de experiencia internacional que tengan interés y relevancia regional.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sres. Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado y Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

- 14.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, en orden a:

1. *Solicitar al Presidente de la República, de forma formal y suscrita por todos los consejeros aprobantes, una audiencia con el objeto de plantear la declaración permanente de feriado del día 10 de agosto, a razón de la Fiesta San Lorenzo, con forme al mérito histórico e interés regional.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani.; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sres. Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona.



Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

15.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Consejera Regional Srta. Camila Navarro Pino, en orden a:

1. Oficiar a la Seremi de Salud, a fin de solicitar se pronuncie respecto a la ONG Da Vinci, cuenta o no con Resolución Sanitaria para su funcionamiento.
2. Oficiar al SERVIU y a la IMI, con la finalidad de que se pueda considerar la pavimentación de veredas y aceras (en atención a la necesidad de accesibilidad universal) del Centro de Menores Pachacusi.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



16.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez, en orden a:

1. *Oficiar al SERVIU, a fin de solicitar considere la pavimentación de Calle Las Cabras, la cual se encuentra en mal estado, situación que genera un peligro constante para el Barrio El Colorado.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de que a los llamados a viva voz la consejera Regional Sra. Solange Jiménez Dinamarca, no se manifiesta.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

17.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez, en orden a:

1. *Oficiar a la IMAHO, a fin de requerir que restituya el inmueble que actualmente utiliza el CCR (Centro Comunitario de Rehabilitación), a las Uniones Comunes de Alto Hospicio, institución que se lo entregó en calidad de préstamo al ex Alcalde don Ramón Galleguillos y que hasta la fecha no les ha sido devuelto, situación que tiene muy afectados a los adultos mayores, por no contar con lugar para sus actividades.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.}

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia de que a los llamados a viva voz la consejera Regional Sra. Solange Jiménez Dinamarca, no se manifiesta.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

IX. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, consejeros, iba nuevamente a solicitar este Consejo Regional, pero en calidad de que se solicite como Consejo Regional la audiencia al Presidente de la República o al Ministro que le competa, para ver el que se decreta feriado regional el 10 de agosto, porque me parece inaceptable que nosotros hemos pedido reiteradas veces esta audiencia a nivel Presidencial y hasta el día de hoy no se tiene ni siquiera una respuesta, lo que anteriormente no sucedía.

Entonces me gustaría de que esta solicitud se hiciera a nivel de Consejo Regional si lo estiman así los consejeros, para que podamos estar atento a que se nos confiera digamos esta esta solicitud al Gobierno... porque los Consejos Regionales no son muchos en este país, entonces el Consejo... si lo solicitamos como Consejo Regional yo creo que seríamos más acogidos, más fuerza para solicitar esto de que se mande un simple Certificado de aprobación de este Consejo, a mí me gustaría que saliera un oficio desde este Consejo Regional, firmado como se hacía antiguamente, firmado por todos los consejeros regionales que se quieren adherir a esta solicitud para solicitarle al Presidente tener a bien recibirnos para plantearle que el día 10 de agosto sea feriado regional, eso Presidente y me gustaría que se sometiera a acuerdo de los consejeros, porque es algo que nos atañe a este Consejo Regional, es una preocupación de este Consejo Regional y yo creo de que ahí nosotros tenemos que estar.

Presidente del Consejo señala que, ya, perfecto, la perfecto, Secretario Ejecutivo.



Secretario Ejecutivo señala que, se les consulta a los consejeros existe alguna moción en contrario de aprobar como acuerdo del Consejo el requerimiento de la audiencia en definitiva con la Presidencia o el Ministro del ramo a efecto de poder plantear la necesidad de declaración de feriado 10 de agosto en carácter regional permanente que han sido un tema ampliamente debatido previamente en otras sesiones, de no existir alguna moción en contraria se dará por aprobado unánimemente, dejando la constancia... si don Freddy...

Freddy Araneda Barahona señala que, yo me abstengo.

Germán Quiroz Cancino señala que, yo también me abstengo.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, se tiene aprobado mayoritariamente con la constancia de abstención de los consejeros Freddy Araneda y Germán Quiroz, y dejando cuenta que al llamado de votación por omisión no se encuentra presente don Sergio Asserella... bueno como habla desde la galería, se considera su votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani.; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sres. Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



Iván Pérez Valencia señala que, lo segundo colegas, es que voy a solicitarle y yo tengo pendiente de Sesiones de Patrimonio porque voy a... lo que me pidió Camila, lo vamos a hacer en la Noria, vamos hacer un recorrido con las zonas patrimoniales – salitreras, para que tengan digamos, conocimiento y podamos extender esa carta de respaldo a la Ministra de Cultura y Patrimonio, y vamos a hacer un calendario de esas actividades y también a Arica, lo que habíamos hablado y también de todo lo que tiene que ser con valor patrimonial, para que lo tengamos agendado con tiempo y lo podamos hacer.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias don Iván, consejera Camila y Daniela.

Camila Navarro Pino señala que, gracias Presidente, bueno primero quería decir que espero que esta como suerte de estar viendo a las personas del quórum, entiendo que hay que ser justa, pero yo voy a hablar por mí, acabo de corroborar con Carolina Alvarado y yo vengo a todas las Comisiones e incluso a las Comisiones de Adulto Mayor que han quedado sin quórum, entonces me gustaría que eso no se repartiera porque en el fondo me parece que estamos enjuiciando a las Presidencias de las Comisiones pero no el trabajo que ahí se hace, entonces dentro de ese contexto me gustaría primero señalar que ante la primera Comisión que se leyó, que Luis... que bueno no se dijo, así que Luis hizo lectura completa, que pudiéramos votar el oficio a la Seremi de Salud, para al ONG Da Vinci que en este momento no tiene resolución sanitaria y llevan a más de un año esperando, entonces se quedó como acuerdo y me gustaría que pudiéramos votarlo, eso primero Presidente, después sigo mis puntos.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, lo que está diciendo Camila, es justo, es de justicia en el Acta no aparezca lo que planteo el colega en su calidad de Presidente, porque no tenía el quórum necesario y no podemos tener... someter lo que ahora está diciendo Camila, en la votación, pero lo que él expuso no puede ir en Acta.



Secretario Ejecutivo señala que, así se entendió el punto y por eso tal cual como lo hicieron otras Presidencias se manifestó a nivel de incidentes, para efectos de poder valorar el trabajo de esas Comisiones.

Conforme a lo planteado se les consulta a los consejeros, si existe alguna moción en contrario de levantar información respecto a la ONG Da Vinci con la Seremi de Salud en los términos que se ha indicado.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Camila Navarro Pino señala que, gracias Secretario Ejecutivo, Presidente y también gracias al Consejo Regional, muy resumidamente igual quiero dar conocer lo que fue la Comisión en terreno de Desarrollo Social en los Centros de Menores Pachacusi Teniente Merino, no voy a especificar la dirección, agradecer también a quienes nos acompañaron la que fue Luis Milla, Sergio Asserella y la consejera Daniela Solari, que es muy importante también la presencia de la consejera porque ella es la Comisión de Infraestructura, nos acompañaron además profesionales del Gobierno Regional, el Seremi Cristian Jara de MIDESO, y el Director Regional de Mejor Niñez, don Mauricio Prieto, y también agradecer al equipo Core, que de verdad que hace la gestión de Comisión en terreno y eso también implica mayor trabajo, así que agradecerle a ellos siempre su buena disposición.



Bueno, fuimos de visita a estos Centros de Menores, para revisar sus respectivas instalaciones y conocer las falencias en infraestructura y las carencias que tienen a nivel insumos de personal técnico y de profesionales especializados en la atención de menores en riegos social.

El Centro de Menores Pachacusi, atiende a cerca de 25 infantes, lactantes y en edad preescolar y que pertenecen a familias afectadas por situaciones de inseguridad social.

Ahí constatamos diversos problemas de infraestructura, de mantención de las instalaciones, de espacios estrechos, y de falta de personal, entre otros. Uno de los aspectos más relevantes durante la revisión, fue la falta de accesos universales, tanto hacia las salas como hacia las dependencias especiales del recinto.

Considerar que hoy en Pachacusi hoy en la actualidad hay un niño en situación de discapacidad con sillas de ruedas, entonces nos dimos cuenta de que era muy estrecho el espacio.

Se pudo constatar en terreno que además el Pasaje donde esta Pachacusi no tiene pavimento y que queremos oficializar al SERVIU y a la Municipalidad de Iquique, para que puedan considerar dicha obra.

Pavimentos en mal estado, accesos universales para considerar, aportes de equipamientos, reemplazo de los existentes juegos, lavadora ropa, cunas de guaguas.

En lo que respecta a la visita al Centro de Menores Teniente Merino, el mejoramiento de la infraestructura en general, y la falta de insumos para mantener la operatividad de dicho Centro, que presenta falencias en el cierre perimetral que debe ser más seguro con mayor altura, es importante decir que acá ya nos encontramos con niños, varones, adolescentes y jóvenes, de mayor edad, preadolescentes y adolescentes, baños, y falta de artefactos de duchas, WC quebrados, cortinas de duchas, además, se requieren considerar, dentro del proyecto aportes de equipamientos, reemplazo a los existentes como lockers casilleros, equipo electrógeno, muebles.



La Comisión toma como acuerdo solicitar al Gobernador Regional que se instruya a los profesionales de la División de Infraestructura y Transportes del GORE, que estuvieron presentes en la visita y que puedan gestionar y levantar dos iniciativas de mejoramiento, conservación e implementación para ambos inmuebles y después realizar reuniones de trabajo con los centros de menores y las autoridades regionales y también solicitarle al Gobernador, usted que puede instruir a los ejecutivos de la Corporación de Desarrollo que apoyen en conjunto con la DIT al GORE MIDESOF y Mejor Niñez, el levantamiento de esta iniciativa y oficiar a los responsables administrativos de ambos Centros, a fin de que remitan la documentación de ambos inmuebles, documentación de los terrenos, edificaciones y propiedades de los Centros de Menores.

En síntesis, Presidente, lo primero que queremos solicitar es el oficio al SERVIU y a la Municipalidad de Iquique para poder pavimentar la entrada al Centro Pachacusi, que no sé si eso lo podemos votar, sí... ya perfecto...

Luego, si es que existe el compromiso de usted, de que como bien yo había señalado si es que se puede gestionar o darle el vamos a los profesionales para poder ver la posibilidad de generar no sé si ahí Daniela me puede apoyar pero señalábamos que esto puede ser muy similar como este proyecto de Centro de la Mujer, porque no son grandes cambios, pero sin duda esto va a mejorar las condiciones, yo sé que usted ya se juntó con el Director de Mejor Niñez y que además hay un convenio de la Corporación Regional Tarapacá firmado por Mejor Niñez.

Entonces, en el fondo en eso, si es que usted está de acuerdo en que los profesionales puedan avanzar en aquello.

Presidente del Consejo señala que, sí, vamos a revisarlo, la verdad es que no puedo sino que acoger todas las solicitudes que ustedes presentan y que de verdad son muchas, y que espero que podamos sacarlos cuando tengamos el equipo pleno, ustedes saben que hay una aprobación de recursos de la Corporación que todavía no llega la autorización de la Contraloría, y estamos a 27 de diciembre, se acuerdan cuando discutimos... bueno esos son los tiempos del Estado, no son tiempos del Gobierno Regional de Tarapacá lamentablemente, cuando tengamos los equipos, yo creo que podemos hacer la distribución de tareas de proyectos y creo que este puede ser uno absolutamente...



Iván Pérez Valencia señala que, Presidente... y qué ha pasado con (sin audio)

Presidente del Consejo señala que, todavía no podemos asignar un peso, porque esta entre la DIPRES y la Contraloría General... meses ustedes se recuerdan...

Camila Navarro Pino señala que, Presidente, solamente si podemos oficiar al Municipio y SERVIU para mejorar el pavimento de la entrada del Pasaje Carmela Prat, donde está en Centro Pachacusi...

Iván Pérez Valencia señala que, Camila que te parece si dentro de Infraestructura y Social hacer una reunión entre la Municipalidad y SERVIU, para ver el asunto de la pavimentación, no solamente este tema, sino que para abordar otros temas porque nosotros en el Adulto Mayor vimos un tema y SERVIU nos dijo de que dependía del Municipio, entonces si tenemos a los dos sentados acá podemos digamos, ir avanzando en esto, colmo avanzamos en el Consejo anterior, es una sugerencia para poder digamos, acudir al urgente, porque si mandar un oficio vamos a esperar que nos contesten...

Presidente del Consejo señala que, Secretario Ejecutivo, votemos el oficio y ahí la Presidenta queda a consideración de esta reunión de trabajo que se puede hacer directamente con las instituciones...

Secretario Ejecutivo señala que, se les consulta a los consejeros si existe alguna moción en contrario para aprobar el oficio conducido a la Municipalidad de Iquique, como a SERVIU a fin de abordar temáticas a aceras circundante al Centro, sin perjuicio de coordinaciones con las Presidencias a fin de abordar otros aspectos de otras instituciones afectadas también con las aceras, se les consulta a los consejeros, si existe mocionen contrario.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



Daniela Solari Vega señala que, Presidente, solamente una cosa que a lo mejor Camila no dijo por el tiempo, el Pachacusi está en revisión esta como... no me acuerdo el nombre... pero como cuando a los colegios... para el cierre... ellos están en esa misma calidad, en tema de la inspección, de la fiscalización que le habían hecho, entonces están con... tenían hasta ahora, fin de año, poder subsanar algunas observaciones que eran bastante grandes y si no el Centro tenía que entrecomilla cerrar, y ahí hay varios niñitos y de verdad que habían falencias y habían lactantes y lo peor de todo también era que ni siquiera tienen un equipo generador para ser autosustentable en caso de un corte, una evacuación, cualquier cosa no tiene ni siquiera un equipo generador y el hidropack parece que tampoco estaba funcionando, entonces el tema de los consumos mínimos no los tenían para hacer frente a una emergencia.

Entonces, esta Comisión que se puede hacer en conjunto, tiene que ser de manera súper rápida y ojalá que estemos todos, porque de verdad que es urgente, sobre todo lo del Pachacusi.

Presidente del Consejo señala que, ok, que desea usted con la palabra consejera porque le toca puntos varios, Daniela la palabra.

Daniela Solari Vega señala que, ya, el mío es sólo un punto vario Presidente, y como es la última sesión del año yo solamente quería decir que me quedo con un sabor amargo que no nos vino a visitar su Presidente, sobre todo y lo digo de verdad, con harta frustración, porque yo creo que somos una región bastante importante para el país, aportamos hartito al PIT nacional y de verdad que durante nueve meses no se haya dignado a aparecer acá en la región con la cantidad de homicidios que tenemos Presidente, si es que no mal recuerdo son 48, tenemos la tasa más alta de homicidios en el país, con un tasa de seis homicidios por cada 100.000 habitantes, lo cual casi triplica el promedio nacional en la región Metropolitana hay un 1,8 si a lo mejor la región Metropolitana tuviésemos 6 homicidios por cada 100.000 habitantes a lo mejor estaría movilizado todo el mundo.



Entonces, quiero dejar más que nada ese tema de grado de frustración, porque yo creo que cuando las cosas se quieren hacer, se hacen y nos han dejado bastante abandonados, sobre todo a ustedes que son Gobierno, pero a las personas que la delincuencia y los homicidios no tienen color político sería importante que el Presidente hubiese venido y dar señales, hasta el día de hoy no tengo señales claras en cuanto al tema de seguridad, solamente lo que escuche la semana pasada, la Ministra Tohá que iban a crear otro Comité interministerial y que iba a empezar en enero trabajar con no sé cuántas Subsecretarías, no sé cuántos temas, para hacer coordinaciones, entonces de verdad que esto va... cada gotita va rebalsando el vaso y cuando la ciudad no solamente cuando paso el tema de los camioneros, cuando la ciudad se levante... ayer también todos supimos en las noticias, lo que pasó en Lobito, agredieron a los funcionarios que más encima cuidan a esas personas, que se le da alimentación, alojamiento, todo gratis, ojalá en alguna Toma pudiesen también algunos chilenos tener esa misma caridad que tienen con los extranjeros, que yo no estoy en desacuerdo pero por lo menos pórtense bien, pero si termino con el gusto amargo que este año 2022 no vino el Presidente y eso... y decir que este año hay un registro de 55.000 ingresos irregulares con sólo 24 expulsiones administrativas, sólo 24 expulsiones administrativas en Chile y han ingresado 55.000 por Colchane, eso Presidente.

Yo creo que ya no da más... la región no aguanta más, no tenemos Jardines, no tenemos matrículas, lo que vimos también con esta residencia de chicos también está prácticamente colapsada, tenemos problemas en los consultorios, tenemos problemas de matrícula en los jardines, en los colegios, entonces nuestros servicios se han visto afectados y se seguirán viendo afectados, me gustaría hacer una llamado en este caso, hay que se dejen las diferencias de lado que podamos trabajar todos juntos, ya sea delegación Presidencia, Gobierno Regional, Municipalidad y también Gobierno, que se hagan presente para poder tomar medidas que sean concretas, porque realmente en el caso mío yo vuelvo a exigir el Estado de Excepción, yo creo que si bien no va a mejorar todos los problemas pero si ayuda y las señales son bastantes importantes, así que ojalá Presidente, usted que va a Santiago y vea al Presidente, ojalá que lo invite y lo escuche y puede venir a la región y que realmente de la cara, eso Presidente.



Presidente del Consejo señala que, muchas gracias consejeras, consejeros y consejeras antes de terminar el Pleno, algún último punto vario... Claudia la palabra.

Claudia Hernández Pérez señala que, en vista de que se están oficiando tantas cosas, me gustaría también como pedirle un regalo al Viejito Pascuero, si pudiésemos oficiar también a SERVIU por el tema de las calle Las Cabras, esa calle está muy destrozada, de verdad, no se puede transitar por ahí, además de la luminaria que es pésima, tienen ahí un albergue de personas en situación de calle, que representan un peligro constante para las personas del Barrio El Colorado, así que yo me pongo la camiseta, porque me siento una poto verde también, así que me gustaría por favor Gobernador que se oficie al SERVIU y también oficiar a la Municipalidad Alto Hospicio sabiendo lo importante que es para nuestros adultos mayores el CCR, que les fue arrebatado, a ver si de alguna u otra forma se les puede restituir ese Centro, o si se les puede quizá entregar alguna infraestructura para que ellos puedan reunirse sin hacinamiento.

Así es que me gustaría solicitar esos dos oficios Presidente.

Presidente del Consejo señala que, muy bien, le parece Secretario Ejecutivo, si por omisión, si no hay una posición contraria a estos dos oficios, podamos votarlo.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, se les consulta a los consejeros si no hay alguna moción en contraria...

Luis Milla Ramírez señala que, Presidente...

Presidente del Consejo señala que, respecto al punto... consejero por favor...

Luis Milla Ramírez señala que, respecto del CCR de Alto Hospicio, que actualmente presta servicios de rehabilitación y tratamiento a personas que tienen discapacidad, ya sea por accidente vascular encefálico o por otro tema de salud, yo complementarí la moción de la consejera para que el Municipio de Hospicio entregara un lugar a los adultos mayores, para aquellos hicieran sus actividades, que entregara un lugar, de hecho tengo entendido que se está evaluando La Tortuga, pero estoy de acuerdo con la consejera, en insistirle a Hospicio, que entregue un lugar los adultos mayores para que hagan sus actividades y no tengan que estar hacinados.



Claudia Hernández Pérez señala que, (conversación sin audio).

Luis Milla Ramírez señala que, si ese es el tenor, entonces yo estoy en desacuerdo con que el CCR que actualmente presta servicios de salud sea entregado a los adultos mayores y esos servicios se pierden.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias consejero.

Secretario Ejecutivo señala que, entonces era una votación mayoritariamente respecto del segundo oficio que está dirigido a la Municipalidad de Alto Hospicio, en los términos que indico don Luis Milla, sin perjuicio a que va dirigido a SERVIU que incide en la calle Las Cabras, se tiene una aprobación unánime.

Votación oficio a SERVIU.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de que a los llamados a viva voz la consejera Regional Sra. Solange Jiménez Dinamarca, no se manifiesta.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



Votación oficio a Municipalidad de Alto Hospicio

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de que a los llamados a viva voz la consejera Regional Sra. Solange Jiménez Dinamarca, no se manifiesta.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias consejera, don Luis para finalizar.

Luis Milla Ramírez señala que, muchas gracias por la palabra, tengo dos puntos breves que tocar, el primero que hace como un mes atrás tuvimos una reunión bastante importante en el Hospital Regional, en la cual desgraciadamente no hubo quórum por parte mis colegas y así como yo no tuve quórum y otras veces yo no he podido darle quórum a mis colegas, entonces, entiendo que a veces por a, b, c motivos los tiempos no coinciden y muchos de nosotros nos hemos quedado sin quórum, creo que lo justo es lo que ha dicho la colega del PDG, creo que lo justo que cuando no hay quórum no se lea en la mesa, entonces creo que estamos todos de acuerdo y es importante que la Secretaría del Core pueda estar como atento para evitar estos inconvenientes, eso en primer punto y creo que estamos de acuerdo.



El segundo punto Gobernador y este es un punto para usted completamente, me parece Gobernador y en mi calidad de consejero regional se lo digo, me parece una muy mala señal a la ciudadanía Gobernador, las contrataciones de ex consejeros regionales al Gobierno Regional, me parece que es parte de la desconfianza que existe del ciudadano común y corriente hacia los políticos, no, se suele creer que nos arreglamos entre cuatro paredes y que negociamos cargos y negociamos un montón de cosas, entonces me parece que es una mala señal Gobernador, creo que ese hecho apunta en la misma dirección de que es la crítica y creo que no solamente hay que hacerlo, sino también parecerlo, eso Gobernador para que lo tenga en cuenta por favor.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente...

Presidente del Consejo señala que, don Iván...

Iván Pérez Valencia señala que, no yo no... ahí difiero del colega porque el día mañana yo dejare de ser consejero regional y voy a entrar a trabajar no sé en alguna Municipalidad, alguna parte y me van a decir que por mi calidad... es diferente colegas si yo ocupo mi cargo de consejero regional para "apitutarme" en un cargo de funcionario, eso es inmoral, pero si yo deje de ser consejero regional y estoy trabajando tengo todo el derecho como profesional de trabajar, pero no estar ostentando el cargo de consejero regional para "apitutarme" en alguna institución para tener un doble sueldo, eso es inmoral colega, así que yo siempre lo voy a defender, voy a decir, porque yo soy profesional y el día mañana yo me voy a desempeñar y voy a buscar donde desempeñarme y con transparencia, porque la persona demuestra con trabajo, si tú me dices de que es "pituto" el estar trabajando, yo te diría para mi es "pituto" el recibir un sueldo y no trabajar.

Germán Quiroz Cancino señala que, Presidente...

Presidente del Consejo señala que, don Germán.



Germán Quiroz Cancino señala que, quiero hacer mención de que la contratación de ex Cores, yo la veo positivamente en términos de la experiencia que puedan aportar y además yo diría que las capacidades son las que mandan, nosotros caemos recurrentemente en descalificaciones y yo en lo personal voy a manifestar siempre en mi desacuerdo respecto de eso, me ha tocado ver videos de pronunciamiento algunos consejero y la verdad, la verdad debo reflexionar respecto de la actuación como consejero regional, no me siento muy motivado, la verdad, no me siento muy motivado porque creo que hemos caído empequeñeces que sólo alteran todo lo que es el funcionamiento del Core.

Presidente del Consejo señala que, muy bien, yo creo que... muchas gracias a todas las consejeras y consejeros por el trabajo que han tenido este año 2022, tremendo trabajo que han realizado, así que yo nada más que cerrar este Pleno del Consejo Regional, agradeciéndoles todo su apoyo a la región y esperamos que podamos cumplir todos los mandatos el próximo año 2023.

Habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 12:23 horas, colegas damos por finalizada la **XXIV. Sesión de Pleno del Consejo Regional.**



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XXIV. del 27 de Diciembre de 2022**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 12:23 horas.

JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XXIV. del 27 de Diciembre de 2022**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 12:23 horas.



JOSE MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA